

**AGENCIA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA LA REEDUCACIÓN Y
REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

MEMORIA 2018



**Comunidad
de Madrid**

**AGENCIA
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PARA LA REEDUCACIÓN Y
REINSERCIÓN DEL MENOR INFRACTOR**

MEMORIA 2018



**Comunidad
de Madrid**

CONSEJERÍA DE JUSTICIA

Edita:

Comunidad de Madrid

Realiza:

Consejería de Justicia

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor

Archivo electrónico en formato PDF

Edición: mayo 2019



Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

comunidad.madrid/publicamadrid

CONTENIDO

	Presentación.....	7
01	Estructura Orgánica y Funcional.....	11
02	Datos Estadísticos	15
	02.1. Datos Globales.....	16
	02.2. Área de Menores en Conflicto Social	30
	02.3. Área de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento	41
	02.4. Otros datos.....	47
	Área de Asesoramiento Técnico a la Administración de Justicia.....	48
	Área de Gestión de Expediente Único	50
	Área de Estudios, Programas y Formación	52
03	Recursos.....	57
04	Inserción Laboral.....	60
05	Programas Especializados: Generales y Específicos	64
	05.1. Programas Especializados Generales	65
	05.2. Programas Especializados Específicos.....	69
06	Otras Actuaciones	86
	06.1. Centro Regional de Enseñanzas Integradas (C.R.E.I.)	87
	06.2. Actuaciones y Eventos	89
07	Resumen Actuaciones ARMMI 2018.....	101

PRESENTACIÓN

La presente Memoria anual de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI), correspondiente al año 2018, recoge todas aquellas actuaciones significativas que se han llevado a cabo por este Organismo durante el año con el objetivo de desarrollar las competencias atribuidas, todas ellas en aras a alcanzar la mayor eficacia en la intervención con los menores que han cometido algún tipo de infracción en la Comunidad de Madrid.

Así mismo, se presentan los datos que permiten analizar y comprender la evolución de la delincuencia juvenil a lo largo de este tiempo y, en consecuencia, anticiparnos a su desarrollo y dificultades futuras.

La primera imagen que se desprende de los datos estadísticos derivados de 2018 muestra una estabilización general que contrasta con el incremento producido en el año 2017, si bien dicho incremento había sido precedido de diez años de descenso continuo y notable de la actividad infractora en la Comunidad de Madrid, durante los que se había pasado de 3.042 medidas dadas de alta en 2007 a 1.294 en 2016, lo que supone un descenso acumulado superior al 57 %.

Así, en 2018 se ha mantenido una cifra de altas de medidas judiciales (1.830) levemente inferior a la registrada en 2017 (1.835). No obstante, el número de menores atendidos dados de alta ha aumentado ligeramente (1.741 frente a 1.690), lo que supone un 3 % de incremento. En cualquier caso, la parte positiva del dato viene motivada por un descenso de la reincidencia en términos generales al corresponder el mismo número de medidas a una mayor cantidad de menores.

En cambio, si atendemos al número total de medidas ejecutadas y de menores atendidos (altas en 2018 más provenientes del año anterior) sí se produce un cierto incremento (alrededor del 6 % y del 8 %, respectivamente), dado el aumento que tuvo lugar en 2017 respecto a 2016 que también ha repercutido en que numerosas medidas que iniciaron su ejecución en 2017 han proseguido o concluido a lo largo de 2018, de modo que hayan computado en el balance final.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comunidad de Madrid se mantiene desde el año 2010, según los últimos datos estadísticos publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), como la región de toda España con menor índice de delincuencia juvenil. En concreto, en el cómputo del ejercicio 2017 (último dato publicado), la diferencia era de un 37 % menor que la media nacional en cuanto a menores condenados y un 41 % menos en cuanto a infracciones penales cometidas.

Es preciso subrayar además, que a lo largo de estos últimos años y atendiendo a los datos del INE, la población de 14 a 17 años (franja de edad susceptible de responsabilidad penal juvenil) ha aumentado en la Comunidad de Madrid en más de un 15 % en el periodo 2013-2018, lo que conlleva un incremento, en valores absolutos, del riesgo de la actividad infractora.

La consideración general que extraemos es que, tras el prolongado descenso en la delincuencia juvenil en nuestra Comunidad, se produjo un repunte en el año 2017 tras tocar “suelo”, y las cifras han pasado a estabilizarse, como era previsible, en unos niveles ciertamente bajos en relación con otras urbes o poblaciones, tanto a nivel nacional como internacional, de similares características a las de Madrid.

Una vez desglosados los datos que se presentan en esta Memoria, según el tipo de medida adoptada por los Jueces de Menores, comprobamos como las altas de medidas privativas de libertad (internamientos) han disminuido en un 21 % y en un 24 % según atendamos a menores o a medidas adoptadas, dato que contrasta con el de las altas de medidas no privativas de libertad que se incrementaron en casi un 12 % y en un 7 %, respectivamente. Por otra parte, las Reparaciones Extrajudiciales también disminuyeron en un 5 % tanto en menores como en medidas.

En términos generales, este incremento es debido a que los Jueces de Menores se han decantado en un número significativo de casos por imponer una medida judicial de medio abierto en lugar de una medida de internamiento de acuerdo con el principio penal de intervención mínima y dado que, en general, no se trata de delitos de especial gravedad pese a que, a posteriori, una mala evolución del menor en el cumplimiento de su medida pueda desembocar en una modificación de la misma pasando a cumplir una medida privativa de libertad.

En consecuencia, la mayor parte de las medidas judiciales adoptadas continúa siendo de Medio Abierto o no privativas de libertad, en casi el 78 % de los casos mientras que poco más del 22 % lo son en internamiento. En cuanto a los menores atendidos, algo más de 82 % cumplen una medida judicial no privativa de libertad y menos de un 18 % una medida de internamiento.

La edad prevalente de ejecución de medida en la población infractora menor de edad es la de 18 años seguida por la de 17, no apreciándose diferencias significativas respecto a la tendencia de los últimos años, si bien en las franjas de edades más tempranas de 14 y 15 años se aprecia un descenso conjunto respecto a 2017. En cambio, sí se aprecia cómo respecto al género se mantiene la evolución ascendente de las mujeres, también recogida el año anterior, superándose el 20 % de chicas sobre las que se ha adoptado una medida judicial, alcanzándose cotas del 25 % en delitos como el maltrato familiar ascendente.

La nacionalidad predominante es la española, tendencia claramente consolidada a través de los últimos años y que tiene relación directa con los procesos de adquisición de la nacionalidad española por reagrupamiento familiar así como con el hecho de encontrarnos ya con una segunda generación en esta franja de edad, fundamentalmente con familias de origen iberoamericano y, en menor medida, marroquí.

En otro ámbito de análisis, atendiendo a la evolución de los delitos cometidos, puede señalarse que el predominante ha sido el hurto, con un 18,7 % sobre el total y que, de forma general, los delitos contra el patrimonio (englobando los propios hurtos y los robos en sus diversas modalidades – con violencia, fuerza o intimidación -) han representado el 49,7 % del total de las medidas judiciales que han sido alta en 2018. Fuera de ellos, las lesiones han representado el 15,6 % y el maltrato familiar (fundamentalmente ascendente) el 14,5 %.

Por su parte, los delitos que representan una mayor alarma social, especialmente, los vinculados a los homicidios, asesinatos y delitos de carácter sexual, apenas representan el 1,6 % sobre el total de medidas judiciales y, además, en el 86 % de los casos se han cometido en grado de tentativa.

Otro dato a subrayar es que el municipio de Madrid representa el 46,6 % de la población de menores atendida mientras que el resto se distribuye entre las zonas Norte (9,9 %), Sur (15,4 %), Este (15,1 %) y Oeste (13 %) de la Comunidad. Estos datos no suponen variaciones significativas respecto a los registrados en 2017.

Para concluir, creemos que los datos que se aportan en esta Memoria Anual 2018 certifican los ejes de actuación que presiden la labor de la Agencia y que engloban, desde el esfuerzo de individualización de la intervención en atención a las necesidades que presenta cada menor, a la actualización permanente de los profesionales para hacer frente a nuevos tipos de delitos como son las diferentes formas de acoso a través de las redes o los procesos de radicalización yihadista, pasando, además, por la promoción del trabajo profesional con la familia, el desarrollo de programas especializados de intervención y el mayor impacto durante 2018 derivado de la verificación de los resultados obtenidos tras la implementación de la herramienta técnica PREVI-A (Predicción del Riesgo y Valoración de la Intervención), elaborada en el ámbito de la propia Agencia.

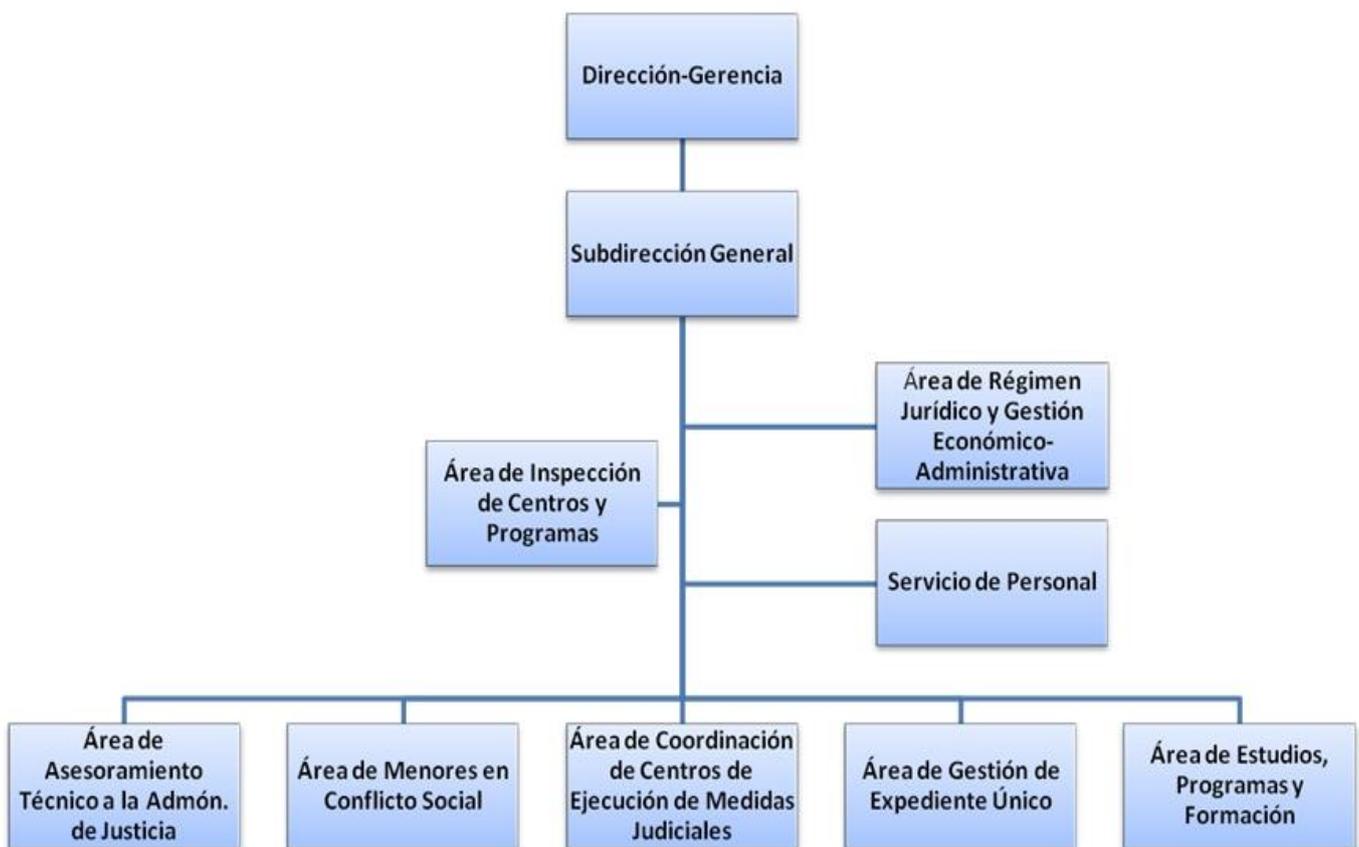
No me cabe ninguna duda de que mantener esta línea de actuación, unida al respaldo continuo proporcionado a nuestro Organismo por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, es clave para seguir obteniendo los buenos resultados que la ARRMi ha venido presentando desde su creación.

Regina Otaola Mugerza
Directora-Gerente

01. Estructura Orgánica y Funcional



ORGANIZACIÓN FUNCIONAL:



ÁREAS:

- **Área de Asesoramiento Técnico a la Administración de Justicia.** Desarrolla la intervención, a través de los Equipos Técnicos de Asesoramiento, en los procedimientos judiciales y, en especial, el asesoramiento a los órganos judiciales desde la perspectiva de la situación global del menor.
- **Área de Menores en Conflicto Social.** Ejecuta y coordina las medidas judiciales en medio abierto impuestas por los Juzgados de Menores y realiza las propuestas de solución extrajudicial demandadas por la Fiscalía de Menores. Gestiona, coordina y supervisa los recursos destinados a tal fin.
- **Área de Coordinación de Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento.** Supervisa y coordina la ejecución de las medidas judiciales de internamiento adoptadas por los Juzgados de Menores, así como supervisa los recursos residenciales, tanto propios como concertados, destinados a la ejecución de dichas medidas.
- **Área de Gestión de Expediente Único:** Encargada de la gestión, organización y custodia de los expedientes personales de los menores así como de la representación de la Entidad Pública en los actos judiciales derivados del ejercicio de la Ley Orgánica 5/2000.
- **Área de Estudios, Programas y Formación.** Impulsa el desarrollo técnico de la intervención de la Agencia con el mayor respaldo científico. Sus objetivos fundamentales se dirigen al fomento de Programas especializados de intervención, al desarrollo de estudios e investigaciones en colaboración con las universidades e instituciones académicas, a la implementación de la formación continua de los profesionales de la Agencia y a la difusión, a través de publicaciones, congresos o jornadas, de los avances que se consiguen.
- **Área de Inspección de Centros y Programas.** Da una respuesta directa a la función de la Agencia señalada con anterioridad: “ejercicio de las facultades administrativas de dirección, inspección, supervisión y control de los centros y servicios dependientes de la Agencia, tanto propios como concertados, en los que se cumplan las medidas impuestas a los menores infractores”, tarea que se viene desarrollando desde una perspectiva no sólo de control, sino también, especialmente, desde criterios actuales de calidad y excelencia, impulsando las mejores prácticas en relación estrecha con el resto de Áreas.

PROGRAMAS/INTERVENCIÓN GENERAL					
INDIVIDUAL	GENERAL/GRUPAL		ESPECIALIZADA		PROYECCIÓN SOCIAL
	INTERNAMIENTO	MEDIO ABIERTO	INTERNAMIENTO	MEDIO ABIERTO	
<p>Programas y actuaciones individualizadas en función de características y necesidades particulares y que figurarán en su programa individualizado</p> <p>Programa de visitas y el Programa de salidas, en su caso.</p> <p>Se incluirán derivaciones a recursos especializados (consumo de drogas, salud mental, atención a la familia, atención a la infancia, etc.) y la coordinación entre profesionales, todo ello en función del tipo de medida judicial del que se trate.</p> <p>Incluirá los tratamientos individualizados (terapia, entrevistas, tutorías, etc.)</p> <p>Incluirá la participación en programas generales, troncales o específicos</p>	<p>Desarrollo Personal</p> <p>Socioculturales</p> <p>Ocupacionales</p> <p>Educación Física y Deporte</p> <p>Programa de vida cotidiana</p> <p>Ocio y Tiempo Libre</p> <p>Programa de ayuda entre iguales</p> <p>Otros (Ed. Vial, afectivo-sexual...)</p>	<p>Actividades socioeducativas en Centros de Día (específicas para cubrir contenidos de LV, TSE, ACD, etc.)</p>	<p>En función de la conducta infractora:</p> <p>Programa educativo-terapéutico por Maltrato Familiar Ascendente</p> <p>Violencia en la relación de Pareja (VIOPAR)</p> <p>Agresores Sexuales</p> <p>En función de particularidades y necesidades específicas:</p> <p>Atención a madres con hijos menores de tres años</p> <p>Paternidad Responsable (PARES)</p> <p>Atención a Drogodependencias (Internamiento Terapéutico y Programa ENLACE)</p> <p>Terapéutico por Salud Mental</p>	<p>Grupo Educativo de Convivencia</p> <p>Programa educativo-terapéutico por Maltrato Familiar Ascendente</p> <p>Programa de Apoyo Familiar (PAF)</p> <p>Programa de mediación y solución alternativa de problemas</p> <p>Programa de Autonomía personal</p> <p>Programa ENLAZADOS (Atención a menores con consumo de drogas)</p>	<p>Programas y actividades orientados a la sociedad con el fin de:</p> <p>Potenciar valores democráticos y de participación ciudadana</p> <p>Fomentar la solidaridad</p> <p>Favorecer una imagen positiva de los menores</p> <p>Campaña de donación de juguetes</p> <p>Voluntariado</p> <p>Conciertos y obras de teatro</p> <p>Publicaciones</p> <p>Concursos literarios</p> <p>Exposiciones</p> <p>Competiciones deportivas</p> <p>Tareas asistenciales y medioambientales</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Escolares (Internamientos: CREI; Medio Abierto: Acuerdo con C. de Educación para inclusión en el sistema educativo de menores no escolarizados <ul style="list-style-type: none"> • Inserción Laboral PRIAMO_é 					
<ul style="list-style-type: none"> • Programa para la Predicción y Valoración de la Intervención (PREVI-A). Historial Personal y Social <ul style="list-style-type: none"> • Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores 					

02. Datos Estadísticos

02.1. Datos Globales

RESUMEN DATOS 2018

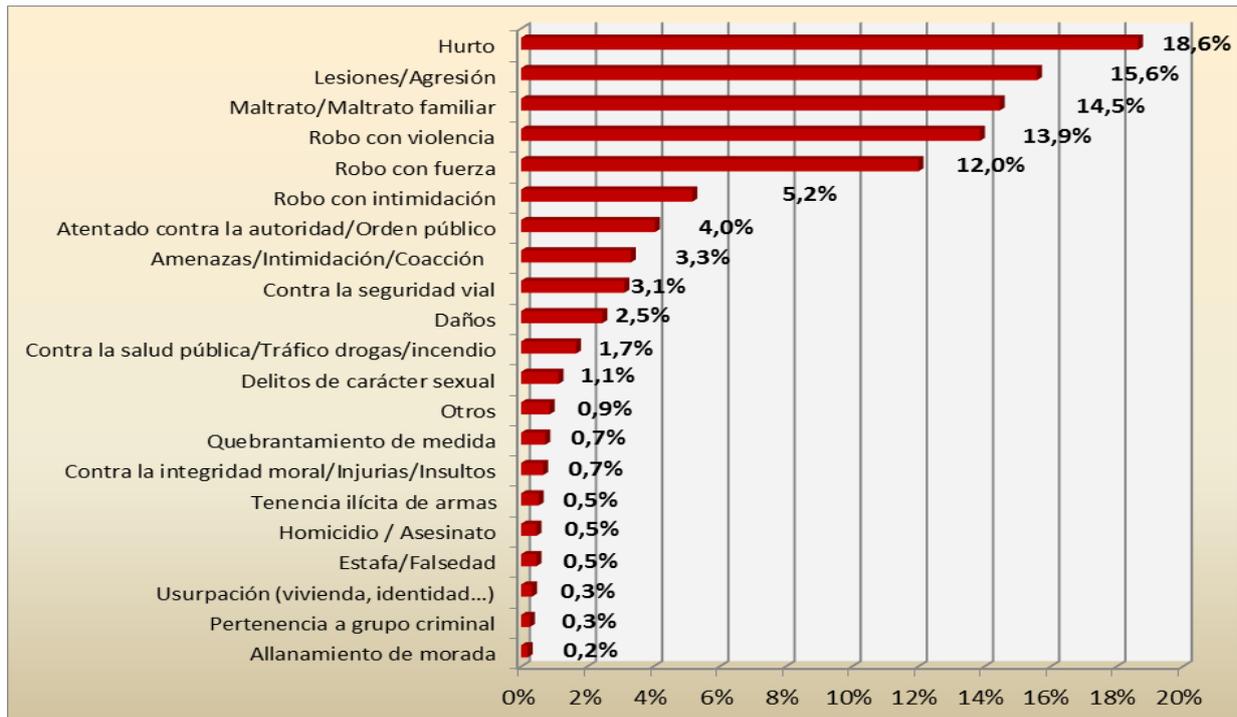
	ALTAS 2018				ALTAS 2018 + AÑO ANTERIOR*				EJECUTADAS**			
	MENORES DISTINTOS ATENDIDOS	MEDIDAS	DELITOS		MENORES DISTINTOS ATENDIDOS	MEDIDAS	DELITOS		MENORES DISTINTOS ATENDIDOS	MEDIDAS	DELITOS	
			1º	TODOS			1º	TODOS			1º	TODOS
REP. EXTRAJUDICIALES	320	323	323	345	393	396	396	423	393	398	398	
MEDIO ABIERTO	1.208	1.274	1.274	1.871	1.969	2.037	2.037	3.032	1.969	2.263	2.263	
INTERNAMIENTO	213	233	233	376	516	538	538	908	516	756	756	
TOTAL	1.741	1.830	1.830	2.592	2.878	2.971	2.971	4.363	2.878	3.417	3.417	

* Número de medidas procedentes del año anterior a fecha 1 de enero de 2018 + altas 2018 en su forma inicial

** Número de medidas procedentes del año anterior a fecha 1 de enero de 2018 + altas 2018 en su forma inicial + las sucesivas modificaciones de las mismas al amparo de la LO 5/2000

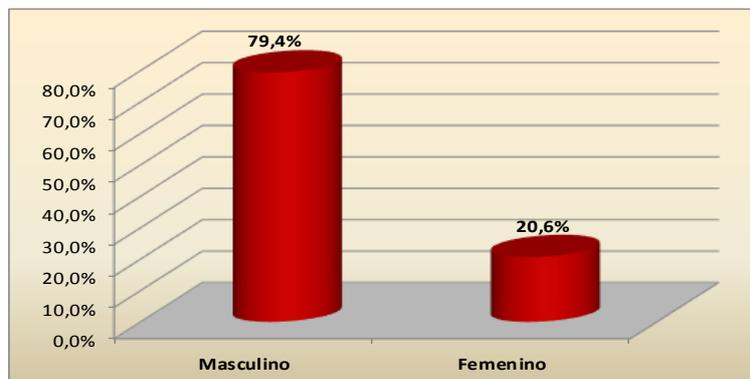
	ALTAS				ALTAS + AÑO ANTERIOR				EJECUTADAS			
	Menores distintos	Medidas	Delitos		Menores distintos	Medidas	Delitos		Menores distintos	Medidas	Delitos	
			1º	Todos			1º	Todos			1º	Todos
TOTAL MEDIO ABIERTO + INTERNAMIENTO	1421	1507	1507	2247	2485	5275	2575	3940	2485	3019	3019	

Distribución ALTAS Medio Abierto + Internamiento por DELITO



Distribución ALTAS Medio Abierto + Internamiento por GÉNERO

GÉNERO	ALTAS			TOTAL %
	MA	Int.	TOTAL	
Masculino	950	178	1.128	79,4 %
Femenino	258	35	293	20,6 %
TOTAL	1.208	213	1.421	100 %



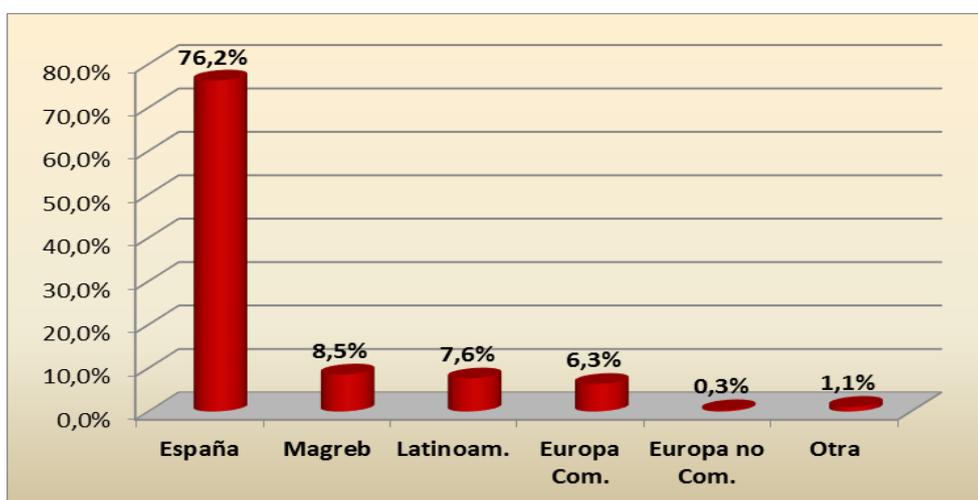
Distribución ALTAS Medio Abierto + Internamiento por EDAD

EDAD	ALTAS			
	MA	Int.	TOTAL ABS.	TOTAL %
14	13	6	19	1,3 %
15	92	18	110	7,7 %
16	237	56	293	20,6 %
17	269	58	327	23 %
18	355	41	396	27,9 %
19 o más	242	34	276	19,4 %
TOTAL	1.208	213	1421	100 %

EDAD		14	15	16	17	18	19 o +	TOTAL
2013	MA	15	127	249	344	363	213	1.311
	I	4	34	47	65	66	42	258
	TOTAL	1,2 %	10,3 %	18,9 %	26,1 %	27,3 %	16,2 %	1.569
2014	MA	14	119	223	329	315	206	1.206
	I	3	17	53	76	71	32	252
	TOTAL	1,1 %	9,3 %	18,9 %	27,7 %	26,4 %	16,3 %	1.458
2015	MA	13	104	166	241	312	162	998
	I	4	19	39	65	64	43	234
	TOTAL	1,38 %	9,98 %	16,64 %	24,84 %	30,52 %	16,64 %	1.232
2016	MA	10	79	164	279	295	156	983
	I	6	18	49	65	47	33	218
	TOTAL	1,33 %	8,08 %	17,74 %	28,64 %	28,48 %	15,74 %	1.201
2017	MA	13	108	210	285	295	171	1.082
	I	3	21	47	91	62	46	270
	TOTAL	1,2 %	9,5 %	19 %	27,8 %	26,4 %	16,1 %	1.352
2018	MA	13	92	237	269	355	242	1208
	I	6	18	56	58	41	34	213
	TOTAL	1,3 %	7,7 %	20,6 %	23 %	27,9 %	19,4 %	1421

Distribución ALTAS Medio Abierto + Internamiento por PROCEDENCIA GEOGRÁFICA

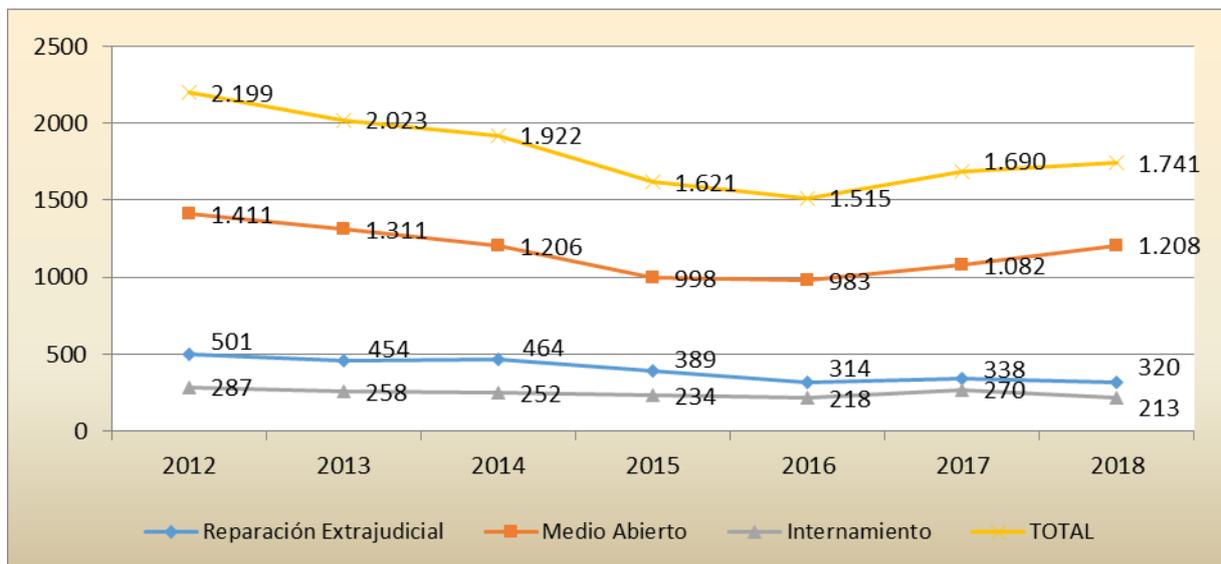
PROCEDENCIA GEOGRÁFICA	ALTAS			
	MA	Int.	TOTAL ABS.	TOTAL %
España	942	141	1083	76,2 %
Magreb	89	32	121	8,5 %
Latinoam.	82	26	108	7,6 %
Europa Com.	77	13	90	6,3 %
Europa no Com.	4	0	4	0,3 %
Otra	14	1	15	1,1 %
TOTAL	1.208	213	1.421	100 %



PROCEDENCIA GEOGRÁFICA		ESPAÑA	MAGREB	LATINO AMERICA	EUROPA COM.	EUROPA NO COM.	OTRAS	TOTAL
2013	MA	736	139	319	86	8	23	1311
	I	132	34	59	29	0	4	258
	TOTAL	55,3 %	11,1 %	24,1 %	7,3 %	0,5 %	1,7 %	1.569
2014	MA	886	127	294	123	5	23	1.206
	I	120	33	64	30	1	4	252
	TOTAL	60,7 %	8,7 %	20,1 %	8,4 %	0,3 %	1,5 %	1.458
2015	MA	680	74	158	72	6	8	998
	I	139	30	37	27	1	0	234
	TOTAL	66,48 %	8,44 %	15,83 %	8,04 %	0,57 %	0,65 %	1.232
2016	MA	705	79	117	66	3	13	983
	I	129	31	42	12	-	4	218
	TOTAL	69,44 %	9,16 %	13,24 %	6,49 %	0,25 %	1,42 %	1.201
2017	MA	808	94	101	62	5	12	1.082
	I	171	35	31	27	1	5	270
	TOTAL	72,4 %	9,5 %	9,8 %	6,6 %	0,4 %	1,3 %	1.352
2018	MA	942	89	82	77	4	14	1.208
	I	141	32	26	13	0	1	213
	TOTAL	76,2 %	8,5 %	7,6 %	6,3 %	0,3 %	1,1 %	1.421

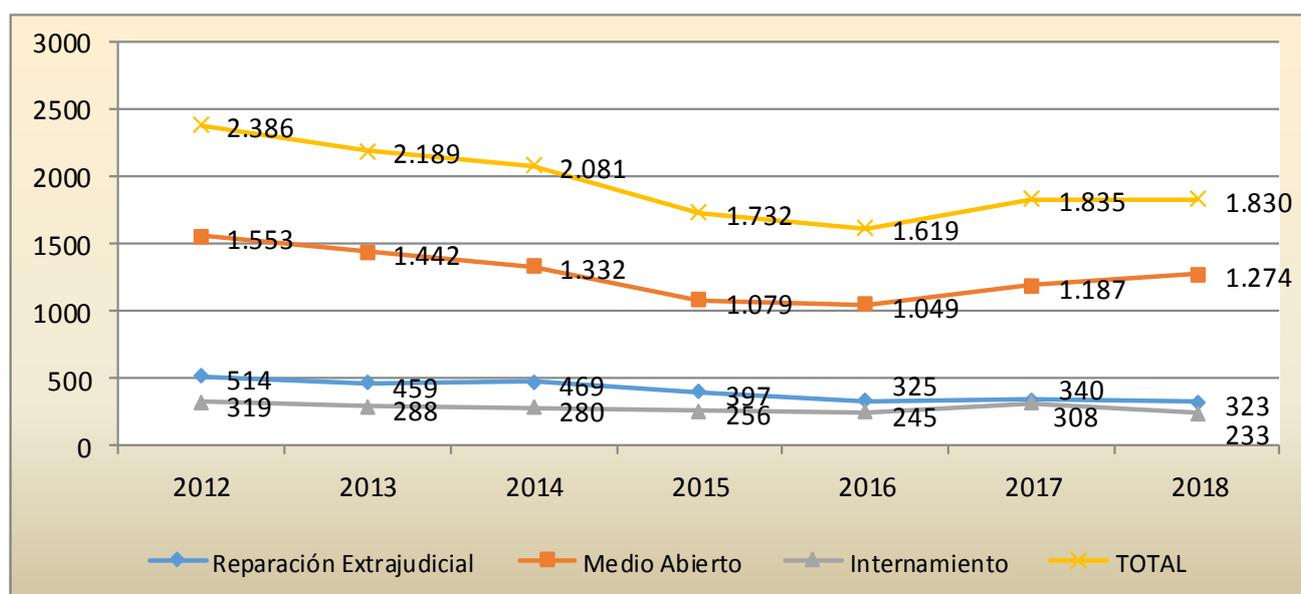
ALTAS 2012-18: Respecto a número de menores

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Rep. Extrajudicial	501	454	464	389	314	338	320
Medio Abierto	1.411	1.311	1.206	998	983	1.082	1.208
Internamiento	287	258	252	234	218	270	213
TOTAL	2.199	2.023	1.922	1.621	1.515	1.690	1.741
	-176 -8 %	-101 -4,9 %	-301 -15,7 %	-106 -6,5 %	+175 +11,6 %	+51 +3 %	

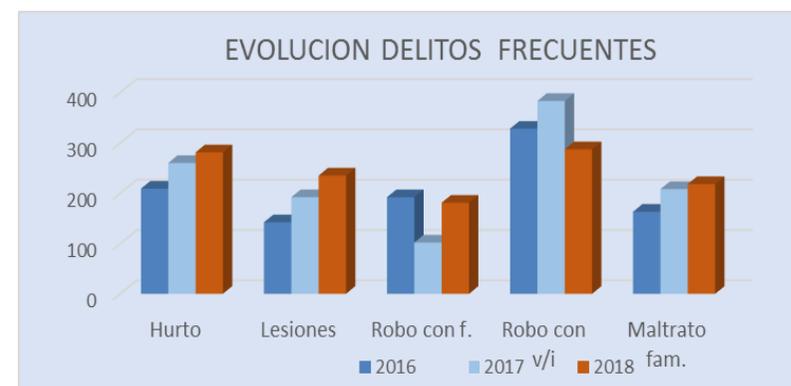
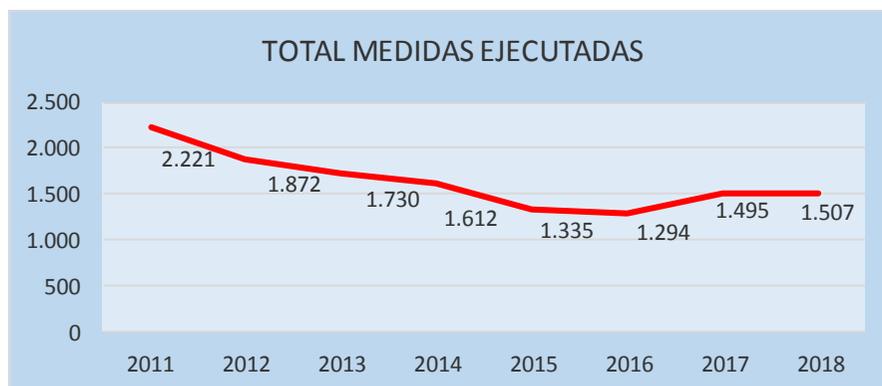


ALTAS 2012-18: Respecto a número de medidas

	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Reparación Ext.	514	459	469	397	325	340	323
Medio Abierto	1.553	1.442	1.332	1.079	1.049	1.187	1.274
Internamiento	319	288	280	256	245	308	233
TOTAL	2.386	2.189	2.081	1.732	1.619	1.835	1.830
		-197 -8,3 %	-108 -4,9 %	-349 -16,8 %	-113 -6,5 %	+216 +13,3 %	-5 -0,3 %



TIPO DE DELITO	2010		2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018	
Delitos de carácter sexual	26		19		19		18		9		12		16		13		17	
Robo con intimidación	236	724	232	711	197	650	189	583	135	478	75	323	98	328	102	383	78	287
Robo con violencia	488		479		453		394		343		248		230		281		209	
Robo con fuerza	270		273		238		218		189		186		192		162		181	
Lesiones	336		287		238		200		208		182		142		192		235	
Hurtos	246		233		193		202		200		180		209		260		281	
Amenazas	86		75		64		49		56		52		52		49		50	
Maltrato familiar/Violencia doméstica	217		216		205		197		163		164		163		208		218	
Homicidio/Asesinato (incl. grado de tentativa)	14		5		6		11		2		11		13		6		7	
Tráfico de drogas/Contra la Salud Pública	34		17		27		14		20		11		18		22		25	
Atentado contra la autoridad	67		90		54		67		64		61		49		59		61	
Delitos contra la seguridad vial	91		70		46		23		32		18		25		45		47	
Otros (Daños, Estafa, Robo vehículo, Tenencia armas...)	191		225		132		148		191		135		87		96		98	
TOTAL	2.302		2.221		1.872		1.730		1.612		1.335		1.294		1.495		1.507	

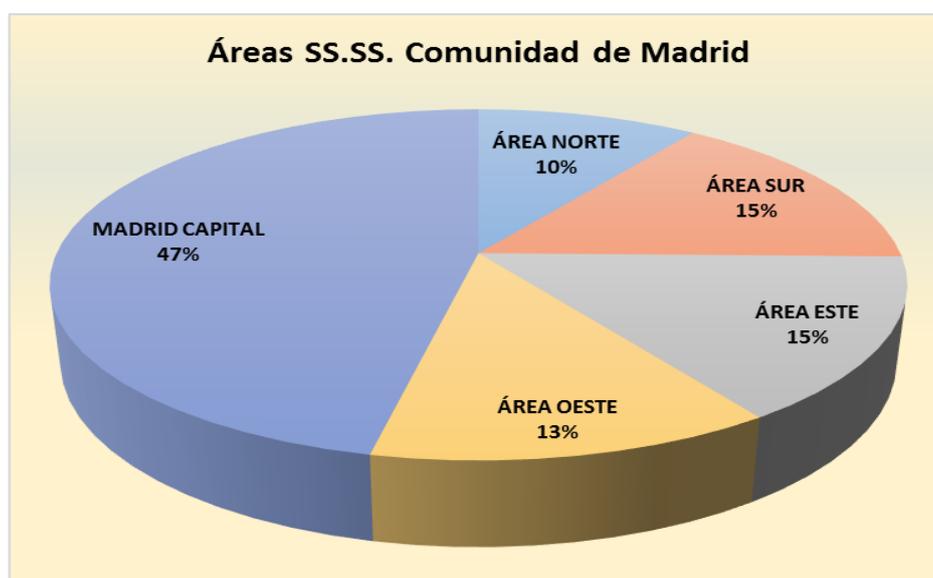


DOMICILIO HABITUAL DE RESIDENCIA

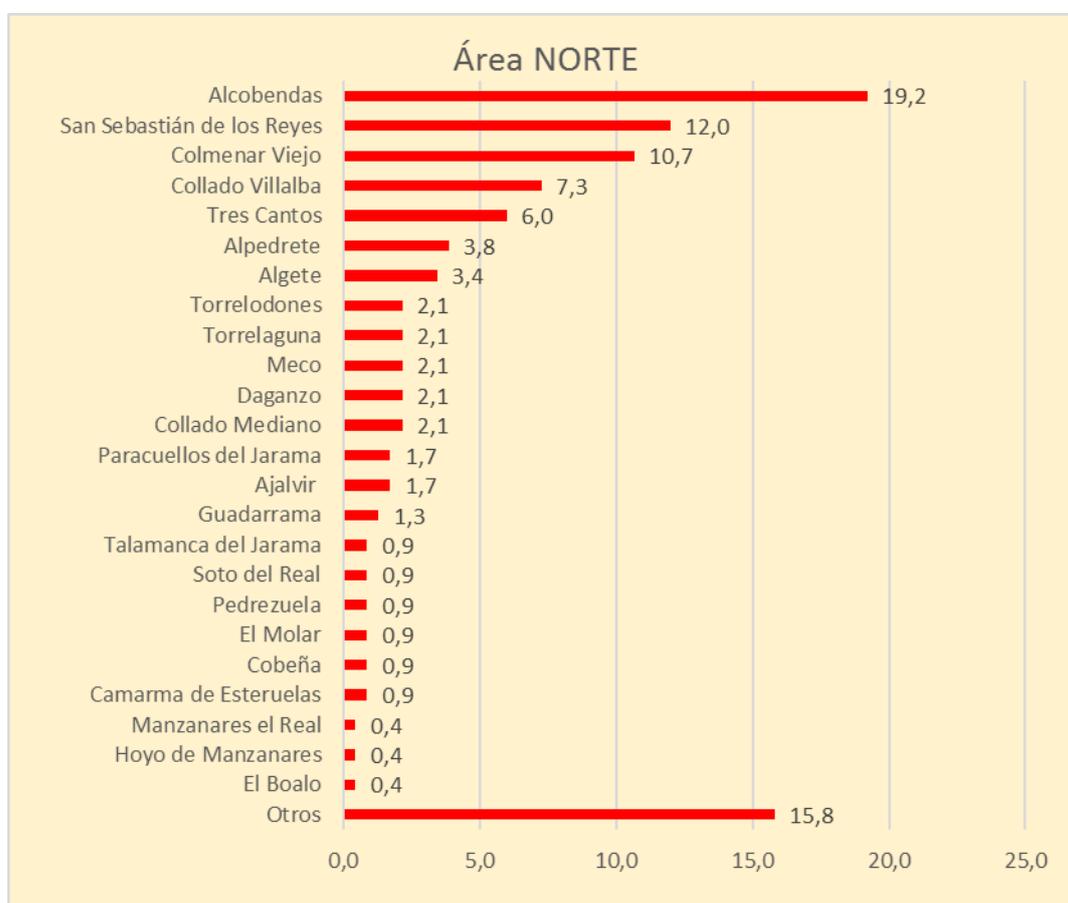
Lugar de procedencia	Población atendida	%
Otra Comunidad Autónoma	74	2,8 %
Tutelados/Menor no acompañado/Piso Residencia	160	6,2 %
Comunidad de Madrid	2365	91 %
TOTAL	2.599	100 %

Partiendo de la **población no tutelada residente en la Comunidad de Madrid (2.365 menores)** y teniendo en cuenta las Áreas de Servicios Sociales establecidas en la Comunidad de Madrid, observamos que el 46,6% de los menores residen en Madrid Capital, repartiéndose el resto por las otras cuatro áreas, siendo la de mayor población atendida la Zona Sur (15,4%) y la menos la Zona Norte (9,9%).

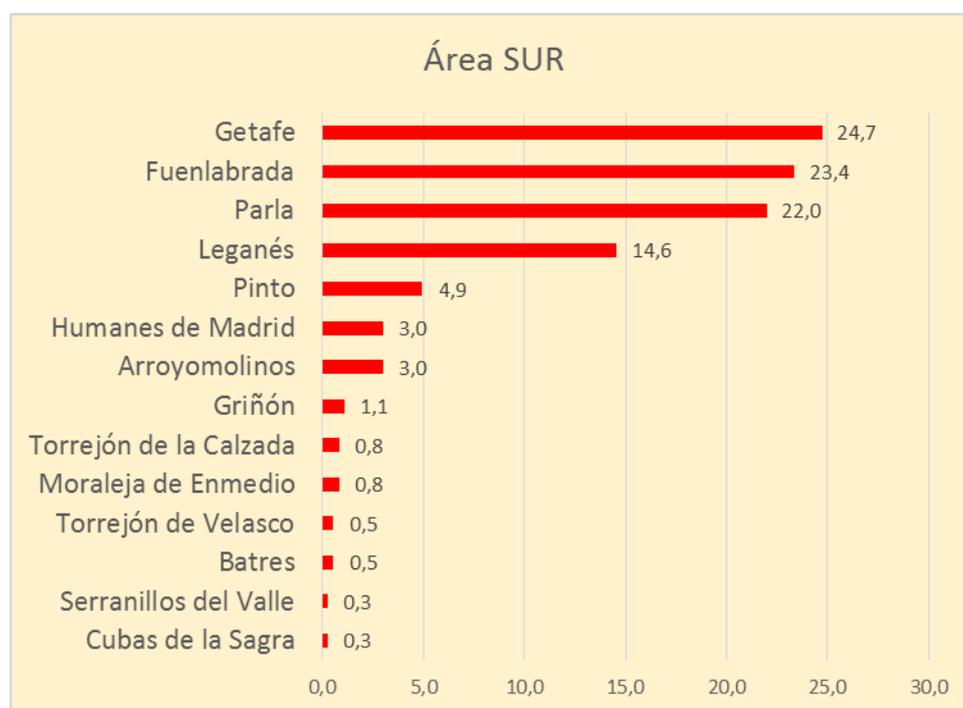
Área	Población atendida	%
Área Norte	234	9,9 %
Área Sur	364	15,4 %
Área Este	357	15,1 %
Área Oeste	308	13 %
Madrid Capital	1102	46,6 %
	2.365	100 %



Área Norte	Nº de menores	Población Atendida %
Ajalvir	4	1,7 %
Alcobendas	45	19,2 %
Algete	8	3,4 %
Alpedrete	9	3,8 %
Camarma de Esteruelas	2	0,9 %
Cobeña	2	0,9 %
Collado Mediano	5	2,1 %
Collado Villalba	17	7,3 %
Colmenar Viejo	25	10,7 %
Daganzo	5	2,1 %
El Boalo	1	0,4 %
El Molar	2	0,9 %
Guadarrama	3	1,3 %
Hoyo de Manzanares	1	0,4 %
Manzanares el Real	1	0,4 %
Meco	5	2,1 %
Paracuellos del Jarama	4	1,7 %
Pedrezuela	2	0,9 %
San Sebastián de los Reyes	28	12 %
Soto del Real	2	0,9 %
Talamanca del Jarama	2	0,9 %
Torrelaguna	5	2,1 %
Torrelozones	5	2,1 %
Tres Cantos	14	6 %
Otros	37	15,8 %
TOTAL	234	100 %



Área Sur	Nº de menores	Población Atendida %
Arroyomolinos	11	3 %
Batres	2	0,5 %
Cubas de la Sagra	1	0,3 %
Fuenlabrada	85	23,4 %
Getafe	90	24,7 %
Griñón	4	1,1 %
Humanes de Madrid	11	3 %
Leganés	53	14,6 %
Moraleja de Enmedio	3	0,8 %
Parla	80	22 %
Pinto	18	4,9 %
Serranillos del Valle	1	0,3 %
Torrejón de la Calzada	3	0,8 %
Torrejón de Velasco	2	0,5 %
TOTAL	364	100 %



Área Este	Nº de menores	Población Atendida %
Alcalá de Henares	77	21,6 %
Aranjuez	36	10,1 %
Arganda	25	7 %
Campo Real	3	0,8 %
Ciempozuelos	11	3,1 %
Coslada	40	11,2 %
Mejorada del campo	14	3,9 %
Rivas Vaciamadrid	49	13,7 %
San Fernando de Henares	10	2,8 %
San Martin de la Vega	5	1,4 %
Torres de la Alameda	3	0,8 %
Torrejón de Ardoz	44	12,3 %
Valdemoro	18	5 %
Velilla de San Antonio	3	0,8 %
Villalbilla	6	1,7 %
Otros	13	3,6 %
TOTAL	357	100 %

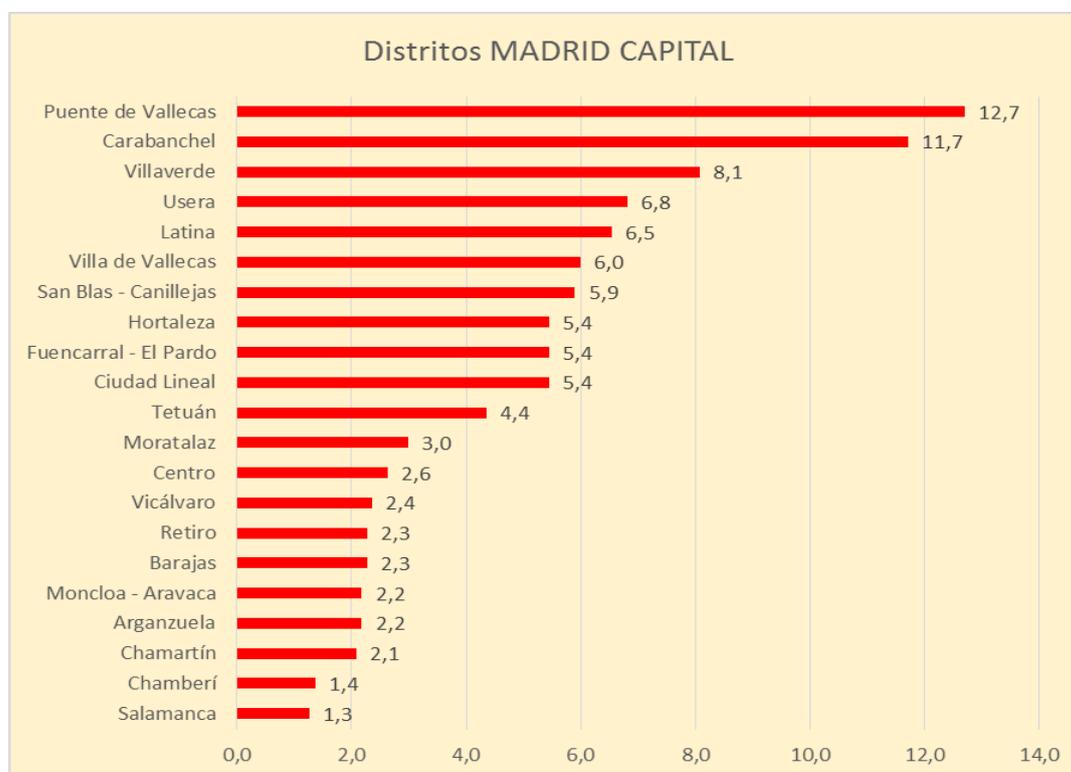


Área Oeste	Nº de menores	Población Atendida %
Alcorcón	61	19,8 %
Boadilla del Monte	9	2,9 %
Cadalso de los Vidrios	3	1 %
El Álamo	7	2,3 %
El Escorial	3	1 %
Galapagar	12	3,9 %
Las Rozas de Madrid	30	9,7 %
Majadahonda	17	5,5 %
Móstoles	81	26,3 %
Navalcarnero	9	2,9 %
Pozuelo de Alarcón	22	7,1 %
Robledo de Chavela	4	1,3 %
San Martín del Valdeiglesias	4	1,3 %
San Lorenzo del Escorial	7	2,3 %
Sevilla la Nueva	6	1,9 %
Valdemorillo	3	1 %
Villaviciosa de Odón	4	1,3 %
Villanueva de la Cañada	12	3,9 %
Villanueva del Pardillo	2	0,6 %
Villa del Prado	3	1 %
Otros	9	2,9 %
TOTAL	308	100 %



DISTRITOS MADRID CAPITAL

Distrito	Nº de menores	Población Atendida %
Arganzuela	24	2,2 %
Barajas	25	2,3 %
Carabanchel	129	11,7 %
Centro	29	2,6 %
Chamartín	23	2,1 %
Chamberí	15	1,4 %
Ciudad Lineal	60	5,4 %
Fuencarral - El Pardo	60	5,4 %
Hortaleza	60	5,4 %
Latina	72	6,5 %
Moncloa - Aravaca	24	2,2 %
Moratalaz	33	3 %
Puente de Vallecas	140	12,7 %
Retiro	25	2,3 %
Salamanca	14	1,3 %
San Blas - Canillejas	65	5,9 %
Tetuán	48	4,4 %
Usera	75	6,8 %
Vicálvaro	26	2,4 %
Villa de Vallecas	66	6 %
Villaverde	89	8,1 %
TOTAL	1.102	100 %



02.2. Área de Menores en Conflicto Social

ÁREA DE MENORES EN CONFLICTO SOCIAL

El Área se organiza en dos Programas diferenciados en sus objetivos y complementados en sus actuaciones:

- Programa de Reparaciones Extrajudiciales
- Programa de Ejecución de Medidas en Medio Abierto

	Proceden de 2017	ALTAS 2018	TOTAL
Reparaciones Extrajudiciales	73	323	396
Medidas en Medio Abierto	763	1.274	2.037
TOTAL	836	1.597	2.433

	Reparaciones Extrajudiciales	Medio Abierto	TOTAL
Total medidas ejecutadas* en Medio Abierto y Soluciones Extrajudiciales	398	2.263	2.661
Total Menores afectados	393	1.969	2.362

* Número de medidas procedentes del año anterior a fecha 1 de enero de 2018 + altas 2018 en su forma inicial + las sucesivas modificaciones de las mismas al amparo de la LO 5/2000

Programa de Reparaciones Extrajudiciales

REPARACIONES EXTRAJUDICIALES – ALTAS 2018	TOTAL
Reparaciones Extrajudiciales	323
Menores afectados	320

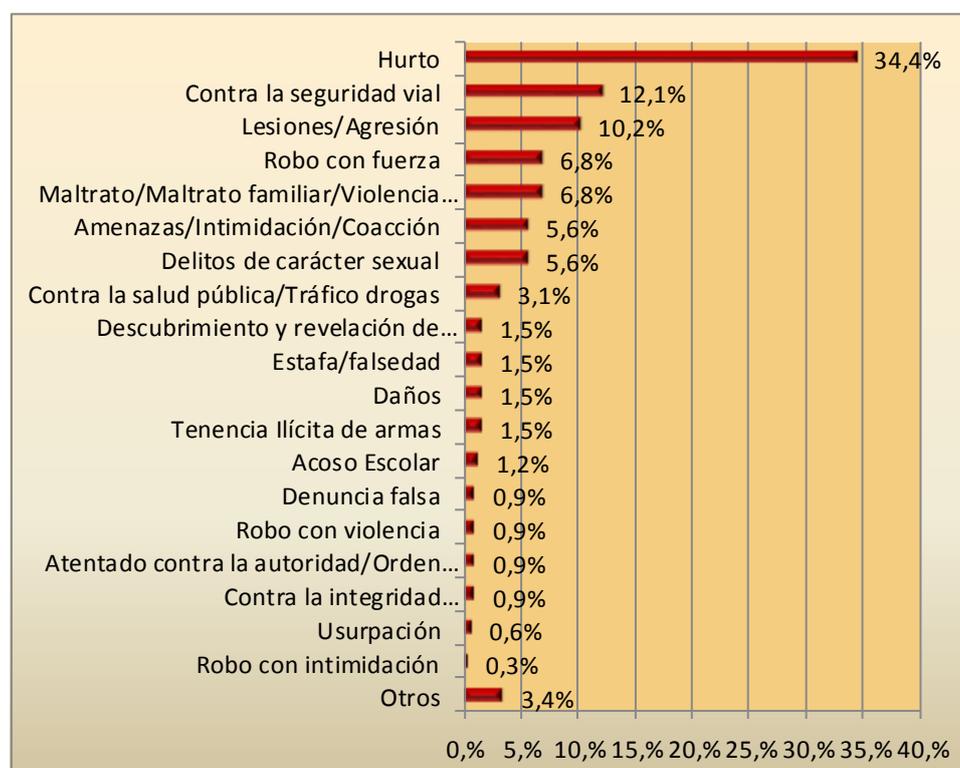
REP. EXTRAJUDICIALES – PROCEDENTES DE 2017 + ALTAS 2018	TOTAL
Reparaciones Extrajudiciales	396
Menores afectados	393
Actuaciones para las medidas fiscales de Reparaciones Extrajudiciales	398

ACTUACIONES EN REPARACIONES EXTRAJUDICIALES SEGÚN TIPO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL	
Conciliación	19
Reparación social	238
Tareas socioeducativas	102
Reparación del daño	1
Sin especificar/En desarrollo	38
TOTAL	398



REPARACIONES EXTRAJUDICIALES QUE FUERON ALTA EN 2018 SEGÚN PRIMER DELITO IMPUTADO

HECHO DELICTIVO	Número de casos	%
Hurto	111	34,4 %
Contra la seguridad vial	39	12,1 %
Lesiones/Agresión	33	10,2 %
Maltrato/Maltrato familiar/Violencia de Género	22	6,8 %
Robo con fuerza	22	6,8 %
Delitos de carácter sexual	18	5,6 %
Amenazas/Intimidación/Coacción	18	5,6 %
Contra la salud pública/Tráfico drogas	10	3,1 %
Tenencia ilícita de armas	5	1,5 %
Daños	5	1,5 %
Estafa/falsedad	5	1,5 %
Descubrimiento y revelación de secretos	5	1,5 %
Acoso Escolar	4	1,2 %
Contra la integridad moral/Injurias/Insultos	3	0,9 %
Atentado contra la autoridad/Orden público	3	0,9 %
Robo con violencia	3	0,9 %
Denuncia falsa	3	0,9 %
Usurpación	2	0,6 %
Robo con intimidación	1	0,3 %
Otros	11	3,4 %
TOTAL	323	100 %



REPARACIONES EXTRAJUDICIALES. PERFIL DE POBLACIÓN EN FUNCIÓN DE ALTAS 2018

GÉNERO	Número de menores	%
Masculino	241	75,3 %
Femenino	79	24,7 %
TOTAL	320	100 %

EDAD	Número de menores	%
14 años	7	2,2 %
15 años	66	20,6 %
16 años	75	23,4 %
17 años	86	26,9 %
18 años	79	24,7 %
19 años o más	7	2,2 %
TOTAL	320	100 %

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA	Número de menores	%
España	282	88,1 %
Latinoamérica	10	5 %
Magreb	16	3,1 %
Europa Comunitaria	9	2,8 %
Europa no Comunitaria	0	0 %
Otra	3	0,9 %
TOTAL	320	100 %

Junto al trabajo desarrollado con los menores para la preparación del encuentro de conciliación y la intervención a desarrollar en el cumplimiento de los acuerdos, a lo largo del 2018 se han atendido a todas las personas perjudicadas, y un gran número de ellas han participado voluntariamente en este proceso de resolución de conflictos.

Los perjudicados han participado en el proceso siguiendo los acuerdos e indicaciones realizadas por el Ministerio Fiscal. En todos los casos se ha comunicado, informado y atendido las distintas cuestiones o demandas que han planteado respecto al proceso de mediación propuesto, asimismo se ha facilitado en la medida de lo posible la resolución de la responsabilidad civil correspondiente. El 76 % de las 249 víctimas han participado en el proceso de manera activa y consentida.

En cuanto a otras características de los procesos de mediación desarrollados, destacamos dos aspectos que nos parecen especialmente significativos: hay un mayor porcentaje de daños cometidos sobre las cosas que los infringidos a las personas y por otra parte, el número de personas con relación anterior es inferior que el de personas desconocidas en el momento de la comisión de la infracción.

En el 44 % de casos había una relación previa entre víctima y victimario. En cuanto al ámbito de relación cabe destacar un mayor porcentaje de compañeros de colegio y después de miembros de la propia familia. El número de procesos mediadores realizados este año entre menores y miembros de su grupo familiar se ha visto incrementado respecto a 2017, pasando de los 15 casos registrados ese año a 30 en 2018.

Consecuentemente debemos tener en consideración la **especial importancia de estas formas de intervención mediadora**, ya que no solo hay una resolución del conflicto sino que, más allá de ello, produce la mejora de la convivencia cotidiana entre personas que van a mantener una cercanía y participación en las mismas instituciones de su entorno social - como por ejemplo la escuela- originando además de un efecto preventivo directo entre las partes e indirecto entre los grupos de iguales.

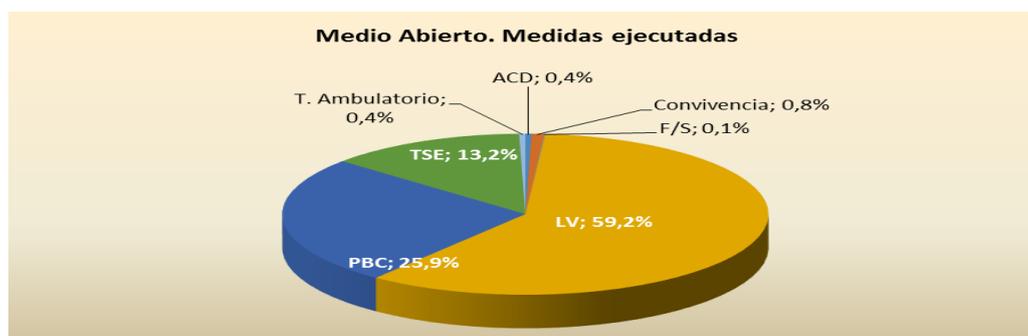
Programa de Medio Abierto

- Tratamiento ambulatorio
- Asistencia a un Centro de Día
- Permanencia de fin de semana en domicilio
- Libertad vigilada
- Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo
- Prestaciones en beneficio de la comunidad
- Realización de tareas socio-educativas

MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO ALTAS EN 2018

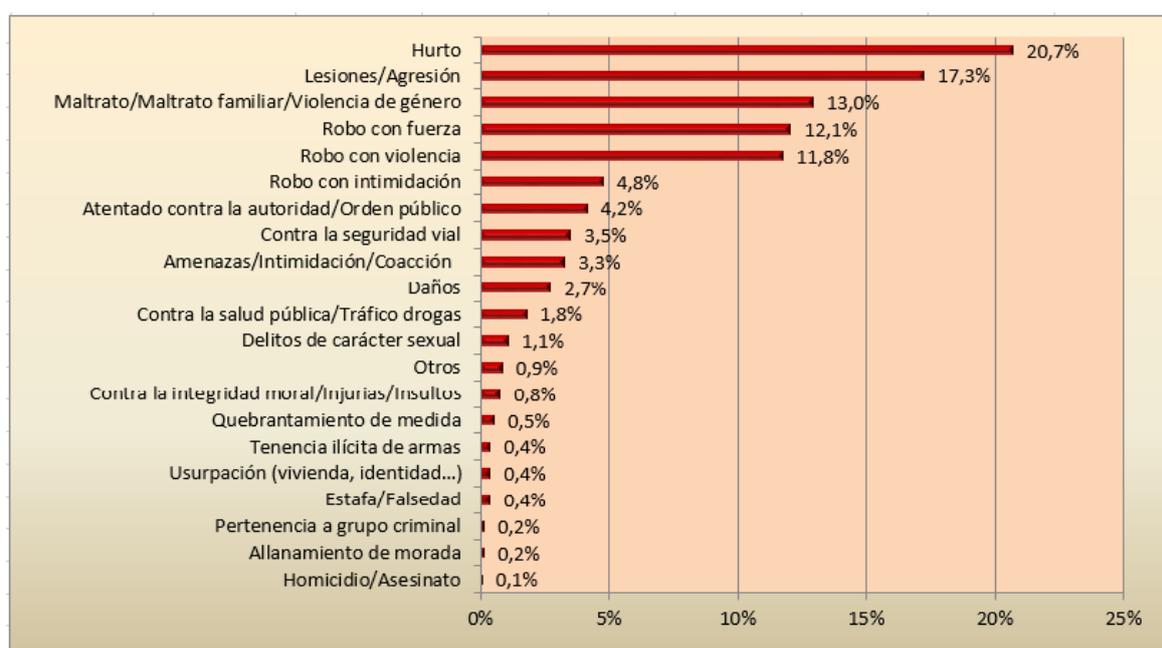
Medio Abierto Altas 2018	Total
Medidas	1.274
Menores distintos afectados	1.208

Tipo de medida (MENORES)	Altas	Agrupadas
Asistencia a Centro de Día	5	5
Convivencia cautelar con otra familia o grupo educativo	6	10
Convivencia con otra familia sustitución de LV	0	
Convivencia con otra familia o grupo educativo	4	
Fin de semana en domicilio	1	1
Libertad vigilada (LV)	510	715
Libertad vigilada cautelar	84	
Libertad vigilada complemento de internamiento	67	
Libertad vigilada en sustitución de PBC	3	
Libertad vigilada por modificación de internamiento	12	
Libertad vigilada por modificación de internamiento terapéutico	2	
Libertad vigilada cautelar en sustitución de semiabierto	0	
Libertad vigilada en sustitución de internamiento	3	
Libertad vigilada por internamiento en suspenso	34	
Prestaciones en beneficio de la comunidad sustitución de TSE	0	
Prestaciones en beneficio de la comunidad	313	
Tareas socioeducativas	159	159
Tratamiento ambulatorio	5	5
TOTAL		1.208



MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO QUE FUERON ALTA EN 2018 SEGÚN PRIMER DELITO IMPUTADO

HECHO DELICTIVO	Número de casos	%
Allanamiento de morada	2	0,2 %
Amenazas/Intimidación/Coacción	42	3,3 %
Atentado contra la autoridad/Orden público	53	4,2 %
Contra la integridad moral/Injurias/Insultos	10	0,8 %
Contra la salud pública/Tráfico drogas	23	1,8 %
Contra la seguridad vial	45	3,5 %
Daños	35	2,7 %
Delitos de carácter sexual	14	1,1 %
Estafa/Falsedad	5	0,4 %
Homicidio/Asesinato	1	0,1 %
Hurto	264	20,7 %
Lesiones/Agresión	220	17,3 %
Maltrato/Maltrato familiar/Violencia de género	165	13,0 %
Pertenencia a grupo criminal	2	0,2 %
Quebrantamiento de medida	7	0,5 %
Robo con fuerza	154	12,1 %
Robo con intimidación	61	4,8 %
Robo con violencia	150	11,8 %
Tenencia ilícita de armas	5	0,4 %
Usurpación (vivienda, identidad...)	5	0,4 %
Otros	11	0,9 %
TOTAL	1.274	100 %



MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO EJECUTADAS** EN 2018

Medio Abierto	Proceden de 2017	Altas de 2018	Total
Proceden 2017 + Altas 2018*	763	1.274	2.037
Medidas Ejecutadas**	788	1.475	2.263
Menores distintos afectados	761	1.208	1.969

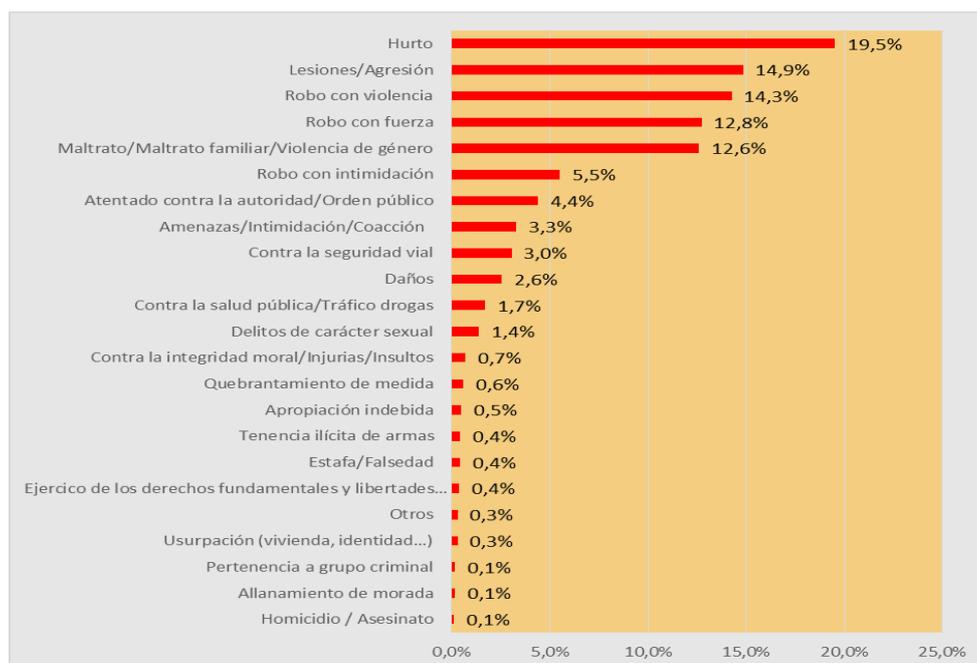
*Número de medidas procedentes del año anterior a fecha 1 de enero de 2018 + altas 2018 en su forma inicial

**Número de medidas impuestas al inicio de la ejecución, más las procedentes de año/s anterior/es, más las sucesivas modificaciones de las mismas al amparo de la LO 5/2000

Medidas ejecutadas	Proceden de 2017	Altas 2018	Total	Agrupadas	
Asistencia a Centro de Día	6	5	11	11	
Convivencia cautelar con otra familia	3	6	9	34	
Convivencia con otra familia sustitución LV	2	2	4		
Convivencia con otra familia/Gº Educativo	7	14	21		
Fin de semana domicilio	1	1	2	2	
Libertad vigilada (LV)	467	635	1.102	1.476	
LV cautelar	31	90	121		
LV complemento de internamiento	27	74	101		
LV sustitución de internamiento SA	1	2	3		
LV en sustitución de internamiento Abierto	1	2	3		
LV en sustitución de PBC	8	33	41		
LV en sustitución convivencia con otra familia/grupo educativo	0	1	1		
LV en sustitución de Tareas Socioeducativas	1	0	1		
LV por modificación de internamiento	1	12	13		
LV por modificación de int. terapéutico	0	2	2		
LV por suspensión de internamiento	37	50	87		
LV por suspensión de fin de semana	1	0	1		
Prestaciones en beneficio de la comunidad	105	356	461		461
Tareas socioeducativas	84	179	263		264
Tareas socioeducativas sustitución de PBC	0	1	1		
Tratamiento ambulatorio	3	10	13	15	
Tto. Ambulatorio sustitución TSE	1	0	1		
Tto. Ambulatorio sustitución ACD	1	0	1		
TOTAL	788	1.475	2.263		

MEDIDAS EN MEDIO ABIERTO (Altas 2018 + procedentes 2017) SEGÚN PRIMER DELITO IMPUTADO

HECHO DELICTIVO	Número de casos	%
Allanamiento de morada	3	0,1 %
Amenazas/Intimidación/Coacción	67	3,3 %
Atentado contra la autoridad/Orden público	90	4,4 %
Contra la integridad moral/Injurias/Insultos	14	0,7 %
Contra la salud pública/Tráfico drogas	35	1,7 %
Contra la seguridad vial	62	3,0 %
Daños	52	2,6 %
Delitos de carácter sexual	28	1,4 %
Estafa/Falsedad	9	0,4 %
Homicidio / Asesinato	2	0,1 %
Hurto	398	19,5 %
Lesiones/Agresión	303	14,9 %
Maltrato/Maltrato familiar/Violencia de género	257	12,6 %
Quebrantamiento de medida	12	0,6 %
Robo con fuerza	260	12,8 %
Robo con intimidación	112	5,5 %
Robo con violencia	291	14,3 %
Tenencia ilícita de armas	9	0,4 %
Usurpación (vivienda, identidad...)	6	0,3 %
Apropiación indebida	10	0,5 %
Ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas	8	0,4 %
Pertenencia a grupo criminal	3	0,1 %
Otros	6	0,3 %
TOTAL	2.037	100 %



MEDIO ABIERTO. PERFIL DE POBLACIÓN
EN FUNCIÓN DE ALTAS 2018

Altas medio abierto en 2018	Total
Medidas	1.274
Menores distintos afectados	1.208

GÉNERO	Nº de menores	%
Masculino	950	78,6 %
Femenino	258	21,4 %
TOTAL	1.208	100 %

EDAD CUMPLIDA EN 2018	Nº de menores	%
14 años	13	1,1 %
15 años	92	7,6 %
16 años	237	19,6 %
17 años	269	22,3 %
18 años	355	29,4 %
19 años o más	242	20 %
TOTAL	1.208	100 %

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA	Nº de menores	%
España	942	78 %
Latinoamérica	82	6,8 %
Magreb	89	7,4 %
Europa Comunitaria	77	6,4 %
Europa no Comunitaria	4	0,3 %
Otra	14	1,2 %
TOTAL	1.208	100 %

02.3. Área de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento

MEDIDAS DE INTERNAMIENTO ALTAS EN 2018

Internamiento Altas 2018	Total
Medidas	233
Menores distintos afectados	213

TIPO DE INTERNAMIENTO EN ALTAS (MENORES)	ALTAS 2018
Régimen Abierto	1
Régimen Semiabierto	165
Garantizar comparecencia	1
Régimen Cerrado	21
Terapéutico	1
Permanencia de Fin de Semana en Centro	24
TOTAL	213



MEDIDAS DE INTERNAMIENTO QUE FUERON ALTAS EN 2018 SEGÚN PRIMER DELITO IMPUTADO

Hechos delictivos*	Nº de casos	%
Amenazas/Intimidación/Coacción	8	3,4 %
Atentado contra la autoridad/Orden público	8	3,4 %
Contra la integridad moral	0	0 %
Contra la salud pública/Tráfico drogas	2	0,9 %
Contra la seguridad vial	2	0,9 %
Daños	2	0,9 %
Delitos de carácter sexual	3	1,3 %
Estafa/Falsedad	2	0,9 %
Homicidio/Asesinato (incluido grado de tentativa)	6	2,6 %
Hurto	17	7,3 %
Lesiones/Agresión	15	6,4 %
Maltrato/Maltrato familiar/Violencia de género	53	22,7 %
Otros	3	1,3 %
Pertenencia a Grupo Criminal	2	0,9 %
Quebrantamiento de medida	4	1,7 %
Robo con fuerza	27	11,6 %
Robo con intimidación	17	7,3 %
Robo con violencia	59	25,3 %
Tenencia ilícita de armas	3	1,3 %
TOTAL	233	100 %



MEDIDAS DE INTERNAMIENTO (altas 2018 + procedentes 2017) SEGÚN PRIMER DELITO IMPUTADO

Hechos delictivos*	Nº de casos	%
Contra la integridad moral	2	0,4 %
Estafa/Falsedad	3	0,6 %
Daños	3	0,6 %
Tenencia ilícita de armas	4	0,7 %
Otros	4	0,7 %
Quebrantamiento de medida	6	1,1 %
Contra la salud pública/Tráfico drogas	6	1,1 %
Contra la seguridad vial	7	1,3 %
Pertenencia a Grupo Criminal	7	1,3 %
Delitos de carácter sexual	9	1,7 %
Atentado contra la autoridad/Orden público	13	2,4 %
Amenazas/Intimidación/Coacción	15	2,8 %
Homicidio/Asesinato (incluido grado de tentativa)	25	4,6 %
Lesiones/Agresión	33	6,1 %
Robo con intimidación	45	8,4 %
Hurto	46	8,6 %
Robo con fuerza	60	11,2 %
Maltrato/Maltrato familiar/Violencia de género	110	20,4 %
Robo con violencia	140	26 %
TOTAL	538	100 %



MEDIDAS DE INTERNAMIENTO EJECUTADAS EN 2018**

Internamiento	Proceden de 2017	Altas de 2018	Total
Proceden 2017 + Altas 2018*	305	233	538
Medidas Ejecutadas**	421	335	756
Menores distintos afectados	303	213	516

*Número de medidas procedentes del año anterior a fecha 1 de enero de 2018+ altas 2018 en su forma inicial

** Número de medidas procedentes del año anterior a fecha 1 de enero de 2018 + altas 2018 en su forma inicial + las sucesivas modificaciones de las mismas al amparo de la LO 5/2000

Tipo de internamiento. Agrupados	Medidas ejecutadas
Régimen Abierto (RA)	47
Régimen Semiabierto (RSA)	476
Régimen Cerrado (RC)	123
Garantizar comparecencia	1
Terapéutico (TP)	78
Permanencia de fin de semana en centro (F/S)	31
TOTAL	756



INTERNAMIENTO. PERFIL DE POBLACIÓN
EN FUNCIÓN DE ALTAS 2018

Altas Internamiento en 2018	Total
Medidas	233
Menores distintos afectados	213

GÉNERO	Nº de menores	%
Masculino	178	83,6 %
Femenino	35	16,4 %
TOTAL	213	100 %

EDAD CUMPLIDA EN 2018	Nº de menores	%
14 años	6	2,8 %
15 años	18	8,5 %
16 años	56	26,3 %
17 años	58	27,2 %
18 años	41	19,2 %
19 años o más	34	16 %
TOTAL	213	100 %

PROCEDENCIA GEOGRÁFICA	Nº de menores	%
España	141	66,2 %
Latinoamérica	26	12,2 %
Magreb	32	15 %
Europa Comunitaria	13	6,1 %
Europa no Comunitaria	0	0 %
Otra	1	0,5 %
TOTAL	213	100 %



02.4. Otros datos

ÁREA DE ASESORAMIENTO TÉCNICO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Asistencia a Actos Judiciales	Nº de Asistencias
Juzgados de Guardia	144
Juzgado de Menores nº 1	502
Juzgado de Menores nº 2	418
Juzgado de Menores nº 3	505
Juzgado de Menores nº 4	541
Juzgado de Menores nº 5	388
Juzgado de Menores nº 6	401
Juzgado de Ejecuciones (Juzgado de Menores nº 7)	264
Audiencia Provincial	79
TOTAL	3.242

Informes emitidos en el año 2018 en el Área de Asesoramiento:

Informes emitidos	Nº de Informes
Guardias Medidas Cautelares	255
Casos informados	2.682
Juzgado de Ejecuciones	264
TOTAL	3.201

Solicitudes de Asistencia Letrada para Comparecencia de Solución Extrajudicial	378
--------------------------------------------------------------------------------	------------

Durante todo el curso 2017/2018 y el actual curso 2018/2019, los técnicos del Área de Asesoramiento han colaborado con el Área de Estudios, Programas y Formación realizando tareas de tutores en docencia práctica en los siguientes programas formativos:

- UCM. Facultad de Trabajo Social. Estudios de Grado en Trabajo Social.
- UCM. Facultad de Psicología. Master de Psicología Clínica, Legal y Forense.
- UCM. Facultad de Derecho. Estudios de Grado en Criminología.
- UAM. Facultad de Psicología. Master de Ciencias forenses.
- URJC. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Grado en Criminología.
- U. Europea. Grado en Criminología
- U. Europea de Madrid. Grado en Psicología.

Asimismo, durante el pasado año ha estado presente el objetivo de reducir el consumo de papel en las actividades gestionadas desde el Área de Equipos Técnicos, lo que se ha concretado en la progresiva modificación de rutinas habituales. La incorporación del sistema Right fax, ha permitido la comunicación de citaciones con la Audiencia Provincial e información exterior. El correo corporativo se ha utilizado como vía prioritaria de comunicación interna y con el exterior, respetando las indicaciones de protección de datos establecidas. Igualmente se ha mantenido la práctica de no recibir de parte de los equipos fiscales la reproducción documental del atestado que es imprescindible para la realización del informe técnico, sustituyéndolo por la consulta de este en la propia sede de fiscalía por el técnico interesado. Esta práctica, que ya se venía realizando el año anterior, si bien supone un esfuerzo de acomodación mutua entre Fiscalía y equipos técnicos, ha supuesto no obstante una reducción muy significativa en el uso de papel.

ÁREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTE ÚNICO

ACTUACIONES REALIZADAS POR EXPEDIENTE ÚNICO EN RELACIÓN CON JUZGADOS Y FISCALÍA – 2018	Nº de Actuaciones
Juzgado de Menores Nº 1	510
Juzgado de Menores Nº 2	428
Juzgado de Menores Nº 3	534
Juzgado de Menores Nº 4	518
Juzgado de Menores Nº 5	397
Juzgado de Menores Nº 6	394
Juzgado de Menores Nº 7	281
Informes Juzgado Nº 7	332
Medidas Cautelares	215
Informes para Adopción de Medidas Cautelares	47
Ruedas de Reconocimiento y tomas de declaración	13
Respuesta a Abogados	72
Informes Varios	32
Certificados de internamiento	5
Respuestas a otras instituciones	195
Casos derivados a CIS Instituciones Penitenciarias	8
Audiencia Provincial, Juzgado Central, Audiencia Nacional	51

DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES - 2018	
Total de documentos recibidos en la ARMMI desde las Instancias judiciales (Juzgados y Fiscalía de Menores, e informes elaborados por el Área de Equipos Técnicos de Asesoramiento) y otros (Comunidades Autónomas, Letrados, Menores, IMFM, otros Juzgados, etc.	10.669
Total de documentos emitidos por la ARMMI generados por la ejecución de las diferentes medidas judiciales (Informes elaborados por el Área de Expediente Único, por el Área de Coordinación de Centros y los Centros de Ejecución de medidas judiciales de internamiento, por el Área de Menores en Conflicto Social (Programa de Medio Abierto y Programa de Reparaciones Extrajudiciales)	32.985
TOTAL DE DOCUMENTOS	43.654

El Área de Expediente Único desarrolla básicamente las siguientes funciones:

- Representación de la Comunidad de Madrid como entidad pública de reforma de menores en todos los actos derivados de la Ley Orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
- Apertura, gestión y tramitación de los expedientes individualizados de cada menor respecto de los que se tenga encomendada la ejecución de una medida.
- Coordinación con la Fiscalía y Juzgados de Menores y demás instituciones relacionadas con el proceso y ejecución de las medidas impuestas a menores.
- Emisión de los informes pertinentes en relación a distintos ámbitos: juzgados de menores, fiscalía de menores, entidad pública de protección, otras comunidades autónomas, CIS “Victoria Kent”, jurisdicción de adultos.
- A través del procedimiento establecido se cursan las solicitudes de acceso al expediente personal que son solicitadas por letrados, menores y sus padres.
- Registro de datos en la aplicación informática, así como la digitalización de los mismos.

Con el fin de dar cumplimiento al marco jurídico de la LORRPM la entidad pública ha de abrir un expediente personal único a cada menor respecto del cual tenga encomendada la ejecución de una medida en el que se recogerán los informes relativos a aquel, las resoluciones judiciales que le afecten y el resto de documentación generada durante la ejecución. A lo largo de este año se han seguido introducido mejoras en cuanto al programa de explotación de datos.

Los técnicos del Área de Expediente Único asumen la representación de la Comunidad de Madrid como entidad pública de reforma en los actos judiciales (audiencias y comparecencias en los Juzgados y Fiscalía de Menores, Audiencia Provincial, Juzgado Central de Menores y Fiscalía de la Audiencia Nacional en aplicación de la LORRPM 5/2000). En esta línea se responsabilizan de la misma representación en la fase de Guardia, abordando esta tarea a tiempo total los 365 días del año. Asimismo desde este Área se elaboran y emiten los informes “ad hoc” solicitados por estas instancias.

ÁREA DE ESTUDIOS, PROGRAMAS Y FORMACIÓN

1.- Desarrollo y seguimiento de la ejecución de Programas Especializados Generales:

- 1.1.- Programa para la Predicción y Gestión del Riesgo de Reincidencia (PREVI-A)
- 1.2.- Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores (PCTET).

2.- Desarrollo y seguimiento de la ejecución de Programas Especializados Específicos:

- 2.1.- Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico por Maltrato Familiar Ascendente.
- 2.2.- Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Agresores Sexuales Juveniles.
- 2.3.- Programa de Intervención por Consumo de Drogas:
 - 2.3.1.- Programa régimen semiabierto ENLACE
 - 2.3.2.- Programa régimen cerrado CEMJ “Teresa de Calcuta”
 - 2.3.2.- Programa Terapéutico CEMJ “El Lavadero”
- 2.4.- Programa de Intervención por Salud Mental.
- 2.5.- Programa de intervención con Grupos Violentos y Radicalización.
- 2.6.- Programa de atención a madres gestantes o con hijos menores de tres años.
- 2.7.- Programa de Paternidad Responsable (PARES)
- 2.8.- Programa de Violencia en la Relación de Pareja (VIOPAR)

3.- Organización y participación en Congresos, Cursos, Seminarios y Jornadas, entre otros:

Respecto a la organización y/o participación de la Agencia en distintos foros divulgativos, con asistencia y representación institucional en Congresos, Seminarios y Jornadas, así como Asistencias Técnicas, se destacan los siguientes:

- Actos organizados por la Agencia:
 - Jornada, en colaboración con D.G. Función Pública: “Radicalización de menores: objetivo de la Yihad”. Noviembre 2018.
 - Acto de Presentación de la Herramienta de Gestión PREVI-A. Febrero 2018.
 - Jornadas Grupo de Trabajo para la Evaluación del desarrollo del Programa Central de Tratamiento Educativo y terapéutico para menores Infractores. Mayo, junio y octubre 2018.
 - Monográficos “Intervención con Menores Infractores vinculados a agrupaciones juveniles de calle y/o bandas latinas”. Mayo, Junio y Julio 2018

- Monográfico “Trastorno del espectro alcohólico fetal para profesionales”. Mayo, 2018.
- Actos con colaboración o participación de la Agencia:
 - Participación en los Cursos periódicos de Formación organizados por el Colegio de Abogados de Madrid, dirigidos a la formación de los abogados en materia de Derecho de Menores. Madrid.
 - Visita Representantes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Chile. Madrid, enero de 2018
 - La violencia filio-parental: definición y tipos, causas e intervenciones. Consejo General del Poder Judicial. Madrid, febrero de 2018
 - “I Jornada Bandas Latinas y Yihadismo” Centro de Ejecución de Medidas Judiciales “Teresa de Calcuta”. Madrid, febrero de 2018.
 - Participación Máster Psicología Clínica Legal y Forense 2018-19 (UCM). Madrid, marzo de 2018.
 - Sesión alumnos de Psicología “El papel del Psicólogo en la ARRM”. Universidad Europea. Madrid, marzo de 2018.
 - Coordinación y participación en el Máster de “Psicología de la Educación” de la Universidad Autónoma de Madrid, celebrado entre los meses de marzo, abril y mayo de 2018.
 - Curso “Tipología delictiva en menores infractores”. IAAP. Oviedo, mayo de 2018
 - Sesión alumnos de Criminología “La intervención Psico-socio-educativa con menores infractores”. Universidad Camilo Jose Cela. Madrid, mayo de 2018.
 - Formación personal CEMJ “El Laurel” y “El Lavadero”. Madrid, mayo de 2018.
 - Presentación PREVI-A. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, mayo de 2018
 - II Jornada sobre intervención en violencia de género: un abordaje interdisciplinar (Colegio Universitario Cardenal Cisneros). Madrid, mayo 2018.
 - M^o de Justicia. “Imputabilidad, peligrosidad y reincidencia”. Madrid, octubre 2018
 - Seminario: Delincuencia y Justicia juvenil. Albacete, octubre de 2018
 - “I Jornada sobre menores como víctimas y autores del delito”. Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior (IUISI). Madrid, octubre de 2018.
 - “Implementación de las Medidas Socioeducativas y las Intervenciones en Medio Abierto con Menores infractores”. Colaboración de la Agencia de Cooperación Española AECID con el SENAAI (Servicio Nacional de Atención a Adolescentes Infractores) y el Servicio de Coordinación de Medidas No Privativas de Libertad del Ministerio de Justicia de Paraguay. Asunción, noviembre de 2018.

- “Misión Técnica de Asistencia destinada a fortalecer la metodología de trabajo interdisciplinario de los funcionarios de los centros educativos para adolescentes en conflicto”. Uruguay, noviembre de 2018.
- 10ª Semana de Seguridad Ciudadana 2018. Santiago de Chile, noviembre de 2018
- Jornada “Herramientas discursivas y prácticas para la prevención de la radicalización violenta terrorista de etiología yihadista” organizado por CISEG en Madrid, noviembre de 2018.
- Jornada “La influencia de la violencia ascendente en la violencia de género” Asociación Beatriz de Suabia. Salamanca, noviembre de 2018.
- COUNTERADHUB. The Criminal Justice training to fight against violent radicalization. JUST-JCOO-TERR-AG-2016. 2º Seminario de formación a magistrados, jueces, fiscales y forenses. “La Justicia Penal ante la Radicalización Violenta”. Servicio de Formación Continua del CGPJ. Madrid, diciembre de 2018.

4.- Publicaciones:

Durante 2018, se han elaborado las siguientes publicaciones:

- **Balance anual 2017:** Memoria del ARRFMI del año 2017. Disponible en la página web de la Agencia.
- **“GUÍA DE USO PREVI-A”.** Disponible bajo solicitud a ARRFMI.

5.- Estudios e Investigaciones:

La Agencia participa en el desarrollo de diversos estudios e investigaciones en colaboración con Universidades, Grupos de Investigación y otras instituciones académicas.

Durante 2018, la Agencia ha colaborado en las siguientes investigaciones:

- “Valoración de la dimensión educativo-formativa como factor de protección en menores infractores: un estudio cualitativo”, en colaboración con la Facultad de Educación de la UCM.
- “Psicología de la moralidad y violencia contra la pareja”, en colaboración con la Facultad de Psicología de la UCM.
- “Detección y prevención de la radicalización violenta en centros de internamiento de menores infractores”. Tesis doctoral en colaboración con la UNED.
- “Mentalización y factores de personalidad en menores infractores”, en colaboración con la Universidad San Pablo CEU.
- “Distorsiones cognitivas con los menores infractores que pertenecen a grupos violentos”, en colaboración con la UCM.
- “Vulnerabilidad y factores de riesgo para la radicalización islamista en menores y jóvenes infractores”, en colaboración con la URJC.

6.- Convenios y acuerdos de colaboración:

Convenios firmados de especial interés en relación con los cometidos de la ARRFMI, fundamentalmente con Universidades e instituciones de carácter académico, para el desarrollo de actividades curriculares y la realización de investigaciones y estudios.

A lo largo de 2018 han estado en vigor **16 Convenios y 3 acuerdos de colaboración**

7.- **Formación de los trabajadores:** En 2018 se llevaron a cabo 9 acciones formativas, en el marco del Plan de Formación para Empleados Públicos de la Comunidad de Madrid:

- **“Menores vulnerables: Acoso entre iguales. Diferentes tipologías: Abuso, explotación y trata. Implicaciones psicoeducativas”** 25 h. Fechas de realización: del 21 al 25 de mayo.
- **“Herramientas educativas y emocionales para la intervención con menores infractores. Dinamización de grupos”** 25 h. Fecha de realización: del 15 al 19 de octubre.
- **“Las nuevas tecnologías como herramienta de intervención psicoeducativa. Instrumentos de integración y desarrollo personal”** 25 h. Fecha de realización: del 12 al 16 de noviembre.
- **“Multiculturalidad y Justicia Juvenil. La integración social como factor protector ante la identificación con grupos violentos. Desvinculación del grupo”** 25 h. Fecha de realización: del 16 al 20 de abril.
- **“La familia como contexto de socialización. La intervención familiar en el ámbito de la Justicia Juvenil”**. 25 h. Fecha de realización: del 19 al 23 de marzo.
- **“Planificación y Programación de la intervención. Elaboración de indicadores de evaluación.** Vinculación con los informes. Desarrollo de la herramienta de gestión Previ-a”. 25h. Fecha de realización: 13 al 26 de junio.
- **“Actualización de la evaluación e intervención educativa en Medio Abierto”** 25h. Fecha de realización: 23 de abril, 28 de marzo, 18 de junio, 22 de octubre y 19 de noviembre.
- **“Autoprotección y técnicas de mejora de las capacidades individuales y grupales para la gestión de situaciones críticas en los centros de ejecución de medidas judiciales”**. 20 h Fecha de realización: 12 al 15 de marzo
- **“Curso avanzado de Autoprotección y técnicas en contención mecánica”**. 20 h. Fecha de realización: 8 al 11 de noviembre.

Asimismo, durante el 2018, en colaboración con el **Servicio de Atención en Adicciones Tecnológicas (SAAT)** dependiente de la Dirección General de Familia (Consejería de Políticas

Sociales y Familia), se han desarrollado dos ediciones de la acción formativa **“Herramientas para trabajar el uso abusivo de las nuevas tecnologías”**, en los meses de julio y noviembre, en las que han participado un total de 35 técnicos de la ARRMI.

8.-Prácticas Formativas:

Durante el curso 2017/2018, esta área se ha encargado de coordinar la realización de prácticas formativas de **37 alumnos** que realizaron diferentes enseñanzas curriculares, antes de obtener el título académico correspondiente. La duración de estas prácticas ha oscilado entre las 100 y las 450 horas, realizándose un total de **8740 horas**.

Estos alumnos procedían de las siguientes Universidades:

- **UAM:** Master de Psicología de la Educación y Master de Ciencias Forenses
- **UCM:** Grado Trabajo Social, Grado de Educación Social, Grado Pedagogía Social y Máster en Psicología Clínica, Legal y Forense.
- **COMILLAS:** Grado en Psicología, Grado Trabajo Social.
- **UNED:** Grado en Psicología. Grado Trabajo Social (Escuelas Pías)
- **UCJC:** Grado de Psicología. Grado Criminología. Máster de Psicología General Sanitaria.
- **UAH - CUCC.** Grado en Educación Social. Grado en Psicología
- **UEM.** Grado Psicología y Criminología. Master en Psicología General Sanitaria
- **URJC.** Grado Criminología.
- **La Salle:** Grado en Trabajo Social.

Las prácticas se han desarrollado en los recursos propios de la Agencia (Centros de Ejecución de Medidas Judiciales; recursos de Medio Abierto; Equipos Técnicos de Fiscalía de Menores; Expediente Único; Estudios, Programas y Formación; Programa de Inserción Laboral, Programa Enlace, etc.).

Asimismo, se ha colaborado para que alumnos de estas universidades hayan podido realizar sus trabajos de fin de grado/fin de máster (TFG/TFM).

03. Recursos

Recursos para la ejecución de medidas judiciales de internamiento:

CENTRO	PLAZAS		PROGRAMA	RÉGIMEN	POBLACIÓN
	2017	2018			
ALTAMIRA	20	20	14/15 años	Semiabierto Abierto	Masculina
EL LAUREL	40	40	Maltrato familiar Violencia género Paternidad responsable	Cerrado Semiabierto Abierto	Masculina Femenina
EL LAVADERO	35	42	Terapéutico de drogas	Cerrado Semiabierto Abierto	Masculina Femenina
EL MADROÑO	15	15	Madres con hijos	Cerrado Semiabierto Abierto	Femenina Masculina
RENASCO	24	24	Generalista	Semiabierto Abierto	Masculina
TERESA CALCUTA	110	120	Terapéutico Salud Mental Agresores sexuales Programa de Drogas	Cerrado Semiabierto Abierto	Masculina Femenina

Recursos para la ejecución de medidas judiciales de medio abierto:

<i>EQUIPOS DE TRABAJO/RECURSOS</i>	<i>OBJETIVOS Y ACTUACIONES MAS SIGNIFICATIVAS</i>
AMCS: Técnicos especializados Medio Abierto. Área geográfica: Comunidad de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención individualizada menores/jóvenes, desarrollo de procesos educativos y mediaciones ✓ Coordinación con SS Sociales, Educativos, Salud y Comunitarios... ✓ Representación institucional en CAF, ETMF...
C.D. COMUNIDAD. Getafe y Localidades del Sureste	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades socioeducativas ✓ Apoyo Psicológico individualizado y Programa de Apoyo Familiar
C.D. MADRID. Madrid Sur y localidades limítrofes	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades socioeducativas y Apoyo Psicológico y Familiar ✓ Apoyo al tratamiento ambulatorio salud mental
C.D. ESPECIALIZADO. Madrid capital y localidades limítrofes (Noroeste Comunidad de Madrid)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Actividades socioeducativas y Apoyo Psicológico y Familiar ✓ Programa especializado menores con problemas de consumos de sustancias
PROGRAMA DE MEDIO ABIERTO. Comunidad de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplimiento de medidas en medio abierto: libertad vigilada...según equipos zonas y especialización ✓ Apoyo psicológico y Familiar.
CONVIVENCIA EN GRUPO EDUCATIVO Dos recursos residenciales y educativo-terapéuticos. Comunidad de Madrid.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Atención residencial, educativa y terapéutica a menores, y sus familias, con medida de convivencia. ✓ Atención a menores, y sus familias, con medida de libertad vigilada por maltrato familiar ascendente y otras tipologías afines
PROGRAMA REPARACIONES EXTRAJUDICIALES Y DESARROLLOS EDUCATIVOS REDES. Parla, Alcalá de Henares y localidades limítrofes. Madrid capital	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Reparaciones extrajudiciales y otras medidas de medio abierto de manera complementaria ✓ Apoyo psicológico y Familiar.
PROGRAMA DE INSERCIÓN EN MEDIO ABIERTO PRISMA. Comunidad de Madrid.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Medio Abierto y Apoyo Psicológico y Familiar ✓ Actuaciones de Formación e Inserción Social
PROGRAMA DE APOYO A LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL PAIS. Comunidad de Madrid	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Búsqueda de empleo. Acompañamiento. Formación y Orientación Sociolaboral ✓ Apoyo psicológico y Familiar

04. Inserción Laboral

PROGRAMA PRIAMO-é

El Programa de Inserción Sociolaboral de la Agencia atiende a los adolescentes generalmente a partir de los 16 años –edad mínima de inicio en el mundo laboral– con medidas judiciales de medio abierto y de internamiento, especialmente en los casos de libertad vigilada y de internamiento en régimen abierto y semiabierto; tanto cuando las resoluciones judiciales acuerdan que la inserción sociolaboral es una de las actividades prioritarias de la medida adoptada, como en aquellos otros casos en los que se requiere este apoyo para que el menor o joven supere las dificultades.

El apoyo a la inserción sociolaboral de estos menores y jóvenes se lleva a cabo a través de alguna o algunas de las actuaciones de inserción sociolaboral más significativa: orientación, formación prelaboral o especializada, búsqueda de empleo y desarrollo de actividad laboral, así como, en determinados casos, el seguimiento –incluido el acompañamiento educativo necesario– especialmente relevante durante la primera fase del proceso para una efectiva integración social y laboral.

El programa se lleva a efecto por medio del personal propio de la Agencia, adscrito al Área de Menores en Conflicto Social y técnicos especializados en la materia, quienes junto al técnico o centro responsable de la ejecución de la medida, realizan una primera evaluación con el objeto de determinar el itinerario de inserción sociolaboral más adecuado en cada caso. Asimismo, se ocupa de la coordinación con recursos de titularidad pública, o de entidades y redes sociales de inserción sociolaboral para menores y jóvenes en riesgo de exclusión social.

Junto a estas actividades, también se desarrolla una labor de coordinación con los distintos programas de la Agencia que, de una manera u otra, se dedican a la integración sociolaboral de los menores.

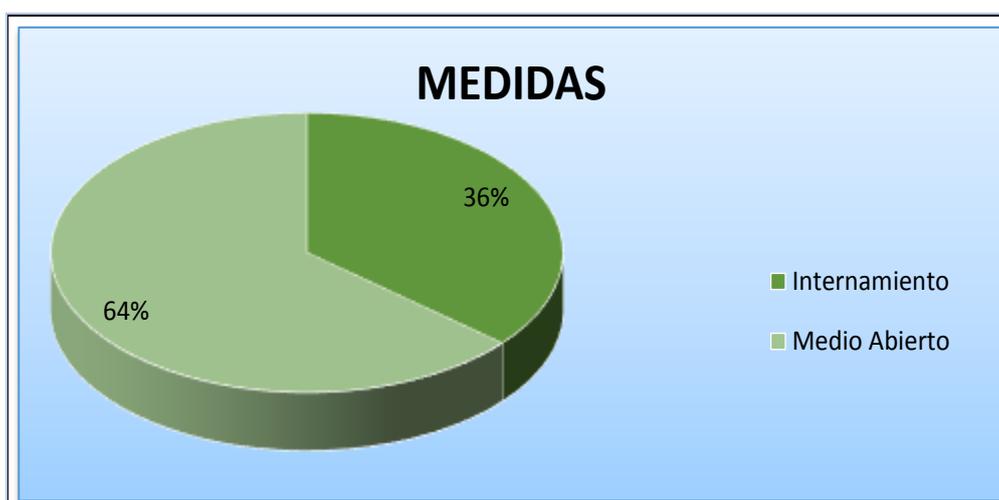
Esta organización beneficia directamente a los menores y jóvenes al permitir realizar una intervención integral y coordinada, prestando especial atención a sus necesidades individuales en la persecución del objetivo fundamental de la inserción social, dando respuesta a los mandatos judiciales adoptados en las resoluciones, junto al desarrollo de capacidades personales relacionadas con la integración laboral y el refuerzo de los factores de protección del riesgo de reincidencia.

Menores y jóvenes atendidos durante 2018:

567 menores y jóvenes participaron en el Programa de Inserción Laboral de la Agencia durante 2018, de los cuales 197 iniciaron su participación en el Programa con anterioridad al 1 de enero de 2018 y continuaron con la línea de trabajo descrita en la Memoria de 2017. A efectos estadísticos de la presente Memoria se tomará como muestra las nuevas altas registradas de enero a diciembre de 2018.

Nuevas altas registradas desde enero a diciembre de 2018: 370
Total de menores y jóvenes atendidos en Priamo_é en 2018: 567

Medidas de internamiento	134
Medidas de medio abierto	236

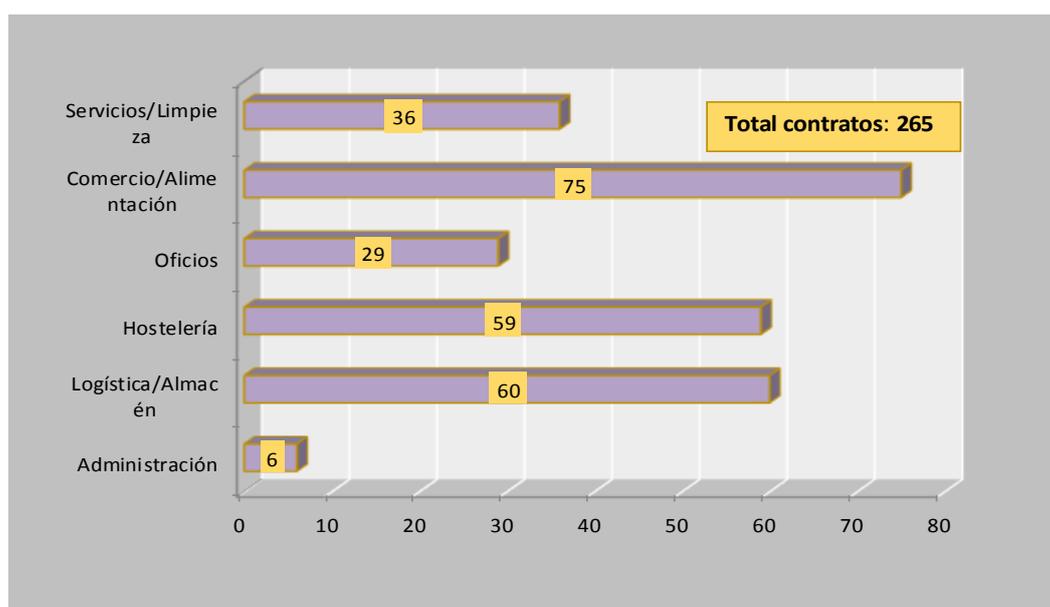


Actuaciones socioeducativas para la Inserción Sociolaboral



Acompañamiento y entrevistas de trabajo: En 2018 se han realizado 592 acompañamientos a recursos para la realización de distintas gestiones y actuaciones de inserción sociolaboral, y 429 entrevistas de trabajo.

Contrataciones: En 2018 se han realizado 265 contratos a jóvenes apoyados por nuestros recursos (especialmente los gestionados por el Programa País, con 236 contratos intermediados durante el periodo de estudio).



05. Programas Especializados: Generales y Específicos

05.1. PROGRAMAS ESPECIALIZADOS GENERALES

Programa para la **Predicción y Gestión del Riesgo de Reincidencia (PREVI-A) + Historial Social y Personal del Joven (HSP-J)**

En el año 2018 se ha continuado aplicando la nueva Herramienta de Gestión **PREVI-A** (Predicción del Riesgo y Valoración de la Intervención-ARRMI) (<http://www.bit.ly/ARRMI-PREVI-A>), cuyo desarrollo se llevó a cabo entre los años 2012 y 2016, con la colaboración de más de doscientos profesionales de la propia Agencia, quienes participaron directamente en la confección, categorización y valoración de cada uno de los ítems del instrumento y la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, a través del Catedrático de Psicología Clínica D. José Luis Graña y su equipo profesional, que han aportado, a partir de un modelo compartido, el contenido científico y estadístico que sustenta este instrumento.

PREVI-A es una herramienta de gestión con un doble objetivo:

- Predecir riesgo de reincidencia delictiva.
- Establecer elementos de valoración coherentes con la intervención, facilitando la gestión del caso.

Así, esta Herramienta permite determinar el nivel de riesgo que presenta un menor y especificar cuáles son sus principales necesidades criminógenas (factores de riesgo), y planificar el programa de intervención psico-socio educativo más eficaz, a través del planteamiento de las líneas de actuación y objetivos que se adecuen de forma individualizada a cada caso.

La aplicación del instrumento consta de seis fases:

1. Evaluación y descripción por áreas. Factores y circunstancias adicionales. Valoración cuantitativa total. Nivel de riesgo.
2. Descripción del caso.
3. Formulación del caso.
4. Necesidades criminógenas (factores de riesgo) – Líneas de Actuación - Programa de Intervención.
5. Programa de Intervención: Objetivos específicos y actividades.
6. Evaluación de la Intervención. Revisión de la Gestión.

Cabe reseñar que, a dicho instrumento se le añaden dos anexos:

- **Ficha de Datos Judiciales**, que recoge información acerca de los aspectos jurídico-legales correspondientes a cada caso con carácter histórico, y que cumplimentan los compañeros del Área Expediente Único.
- **Historial Social y Personal del Joven (HSP-J)**, que es un instrumento que recoge información relevante sobre el menor en relación con diversos aspectos personales, sociales y familiares. Esta recopilación de datos tiene principalmente como objetivos los siguientes:
 - Ampliar y especificar algunos aspectos de la información recogidos en el PREVI-A de manera menos pormenorizada. Dicha información contribuirá al ajuste individualizado de la valoración de cada caso así como para el diseño y ejecución de la intervención a llevar a cabo.
 - Disponer de información sobre aspectos no recogidos de manera expresa en el PREVI-A, pero que sí pueden resultar relevantes para la labor investigadora como soporte para la elaboración de Programas Especializados de intervención, identificación de necesidades para el correcto desempeño de nuestra labor y aporte de información de interés para el conocimiento y estudio de las características de la población de menores infractores con carácter general.

En diciembre de 2018 se registran 672 PREVIAS cumplimentados. De estos 672 casos, 541 corresponden a menores que ingresan con la herramienta PREVIA en uso, por lo que este se ha empezado a cumplimentar desde la pestaña inicial. El resto provienen de medidas anteriores en cuyo caso se utilizaba la herramienta de gestión IGI-J, y se ha realizado un traspaso a la nueva herramienta. En total han finalizado 392 casos entre casos antiguos y nuevos. Si atendemos exclusivamente a los 541 casos, en los cuales se ha empezado cumplimentando la pestaña Inicial al ingreso del menor en el centro, podemos observar que 497 presentan un riesgo alto (92 %) al inicio del internamiento, 42 casos presentan riesgo medio (8 %) y 2 casos riesgo bajo. El promedio del riesgo inicial se sitúa en 120.1 puntos sobre 192 posibles. De estos 541 ya **han finalizado 289 casos**. Este grupo lo forman todos los menores que han finalizado, tanto los que han tenido una intervención larga y continuada como aquellos que tienen intervenciones breves y muy limitadas.

Si observamos la evolución del riesgo en casos finalizados y cuya intervención se ha realizado más a largo plazo, superando los 9 meses de internamiento, y que por lo tanto se ha realizado como mínimo la evaluación inicial, dos seguimientos y la valoración final, puede comprobarse que de los 192 casos que cumplen esta condición, **un 89 % muestran una evolución positiva (170 casos)** durante el cumplimiento de la medida judicial (frente al 84 % si contamos también los casos de internamientos más breves). En 21 casos, la evolución ha sido negativa (lo que supone un 11 % frente al 13 % del total de casos finalizados

desfavorables) y en 1 caso ha permanecido invariable. **El promedio de mejora del riesgo se sitúa en 27,7 puntos (23,06 %).**

Respecto a las conclusiones globales que pueden derivarse del análisis realizado sobre el desarrollo y aplicación del **PREVI-A** hasta el momento, podemos señalar:

- Las puntuaciones reflejan una evolución lógica, que recoge que el **89 %** de los menores bajan sus puntuaciones de riesgo en los casos en los que se puede llevar a cabo una intervención suficientemente consistente. Esta **disminución es del 23,06 %** de media en la puntuación de riesgo y debe considerarse un resultado muy positivo.
- Los casos más graves y que, por tanto, reflejan las puntuaciones más altas al inicio de la medida, son los que mejor evolución presentan cuando finaliza la intervención. Por el contrario, **los 21 casos que evolucionan desfavorablemente corresponden a puntuaciones de riesgo moderado-alto**. Esta cuestión debe ser objeto de análisis a medida que la muestra se vaya ampliando.
- En los casos de incremento del riesgo (11 %), destacan algunos factores que parecen tener especial relevancia, a parte de una valoración inicial de riesgo limitado:
 - Se presenta, de forma general, un **deterioro de las relaciones y dinámica familiar** establecida a lo largo de la historia de estos menores, a la vez que escasa implicación por parte de la familia en el programa educativo-terapéutico de sus hijos con casos donde se registran **delitos o conductas vinculadas con VFP y situaciones de desamparo**, con adopciones de medida de Guarda o Tutela.
 - En algunos casos, dificultades significativas en **salud mental y consumo de drogas**.
 - En algunos casos, los factores de riesgo personales, como la gestión emocional, son muy persistentes y resistentes al cambio.
 - En algunos casos, se presenta un historial con **no regresos y quebrantamientos de medida**.

Programa Central de Tratamiento Educativo-Terapéutico para Menores Infractores (PCTET)

El Programa (<http://www.bit.ly/ARRMI-ProgramaCentralMenoresInfractores>), que incide directamente sobre los elementos propios y específicos de la conducta infractora atendiendo a la individualidad y características personales de cada menor, se sigue aplicando de forma sistemática a la totalidad de los menores internos.

En 2018, la Agencia ha mantenido de forma periódica y dinámica la revisión sobre la aplicación del Programa, ya iniciada en 2017, a través de **Jornadas del grupo de trabajo** formado por los profesionales responsables de su implementación en los diferentes Centros.

Esta actualización y reciclaje de la aplicación del Programa parte de la experiencia de todos los profesionales que lo llevan a cabo y del conocimiento que su aplicación a lo largo de estos años ha aportado al Programa dándole más valor. Se han desarrollado actividades complementarias más actualizadas y ajustadas a nuestra población, adaptando los ejemplos y contenidos a trabajar a las nuevas realidades de los menores/jóvenes que atendemos. La riqueza desarrollada a lo largo de estos años mejora sin duda la consistencia del Programa.

Se ha continuado, asimismo, la recogida y análisis de las fichas de evaluación de todos los Centros del ARRMI, lo que ha permitido un mejor conocimiento de su administración y de los resultados que se obtienen, permitiendo dar continuidad a la evaluación e introducir mejoras con el fin de optimizar la aplicación del Programa.

Por otra parte, se han introducido cambios en la valoración final del Programa con el objetivo de poder valorar en qué medida la realización de PCT ha contribuido a que se hayan cumplido los objetivos planteados en la medida judicial de cada uno de los participantes.

Durante el año 2018, de los 213 menores que cumplieron medidas de internamiento, **105 habían finalizado el Programa a fecha de 31 de diciembre de 2018.**

05.2. PROGRAMAS ESPECIALIZADOS ESPECÍFICOS

Programa de **Intervención por Maltrato Familiar Ascendente**

El programa, en desarrollo desde 2007, fue publicado por la ARMMI en el año 2013, como resultado de la colaboración tanto de los profesionales del Centro “El Laurel” y de la propia ARMMI, como de psicólogos de la Clínica Universitaria de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.bit.ly/ARRMIProgramaMaltratoFamiliarAscendente>).

En la presente memoria, a los casos atendidos en el Centro “El Laurel” se sumarán los casos que ingresaron en el CEMJ “El Lavadero” por la misma causa. A partir de los datos recogidos en ambos centros, podemos establecer el perfil de los menores atendidos.

Durante el año 2018, el Centro “El Laurel” ha atendido a 68 menores implicados en delitos relacionados con el Maltrato Familiar Ascendente (MFA), a los que añadiremos otros 17 menores que internaron en el Centro “El Lavadero”, lo que supone un total de 85 menores.

Tomando como referencia las **Altas** producidas durante el año 2018, es decir, excluyendo a aquellos menores que procedían de años anteriores, encontramos un ascenso moderado del número de los casos atendidos, como recoge la siguiente tabla:

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total*
50	56	41	25	45	41	50 (33+17)	521

*En total, el programa ha recogido datos, **desde el año 2007, de 521 casos.**

La edad media de los menores en 2018 ha sido muy similar a la del año anterior: 15 años y 8 meses, siendo esta muy inferior a la media de edad del conjunto de los menores internos atendidos por la ARMMI que está en 17 años

En cuanto al **género**, sigue reflejándose una sobrerrepresentación de mujeres con respecto al de otros perfiles delictivos, suponiendo las mujeres en 2018 un 26 % del total de menores con medidas de internamiento por MFA, mientras que en el conjunto total de los menores internos atendidos por la ARMMI el porcentaje de mujeres es del 16,4 %. Si atendemos al histórico del Programa, el porcentaje femenino sube hasta el 32,6 %.

Atendiendo a **la nacionalidad**, los delitos del Programa son cometidos mayoritariamente por menores españoles (nacidos en España y de origen español) con un 82 %, lo que marca también diferencias sustanciales con respecto al resto de perfiles delictivos.

El **desfase curricular y de absentismo escolar** afecta a 9 de cada 10 participantes en el programa.

Otro dato significativo es el relacionado con el **acoso escolar**, se ha detectado presencia de posible acoso escolar persistente en el tiempo sobre un 34 % de los menores. Este dato se incrementa de manera significativa con respecto a 2017 (donde representaba un 21.95 %, y en 2016, con un 13,33 %). Del mismo modo, se ha detectado existencia de acoso escolar, en este caso como acosador, en 4 menores (un 8 %, datos similares a años anteriores).

Consumo de tóxicos: El consumo de cannabis es el principal consumo de riesgo de los menores que participan en el programa. El 80 % lo hace de forma regular a diario.

Grupos violentos: En el año 2018, un 10 % de los menores que han participado en el programa estaban vinculados abiertamente con **grupos organizados violentos**, mayoritariamente bandas latinas (5 de los 50 menores atendidos), aunque esto no implica que otros no estuvieran en contacto con miembros de algunas de ellas.

En cuanto a la **salud mental**, los datos de 2018 confirman un incremento de los menores que habían recibido intervención psicológica previamente a su participación en el programa. Siete de cada diez habían pasado por dispositivos de atención especializada. Los menores que habían recibido atención psiquiátrica previa suponen un 44 %.

Por otro lado un 30 % de los menores han protagonizado **episodios autolíticos** a lo largo de su trayectoria vital (15 menores). Este dato dobla al del año 2017, que se encontraba en el 14,63 %. Únicamente tres de ellos (un 6 %) han tratado de reproducirlos durante su internamiento. Para prevenirlos, se han aplicado protocolos de prevención de suicidios, así como protocolos de observaciones especiales en distintos momentos y sobre varios de los menores a lo largo del año.

Programa de **Intervención con Agresores Sexuales**

Desarrollado desde su inicio por parte de los profesionales de la Agencia y complementado posteriormente con la colaboración de D. Santiago Redondo y su equipo, en la actualidad su ejecución se encuentra en pleno desarrollo. El Manual que lo recoge, “Programa de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Agresores Sexuales Juveniles”, se encuentra disponible en la web de la Agencia (http://www.bit.ly/ARRMI_ProgramaAgresoresSexuales).

En 2018 han participado en el Programa 8 menores, cinco de los cuales ya se encontraban en el centro desde el año anterior). Las características delictivas de estos 8 menores atendidos en el programa durante 2018 se pueden resumir en los siguientes puntos:

Delito tipificado como agresión sexual	4	50 %
Delito tipificado como abuso sexual	4	50 %

Delito cometido sobre menor	2	25 %
Delito cometido sobre igual/adulto	6	75 %

Delito cometido sobre víctima conocida	6	75 %
Delito cometido sobre víctima intrafamiliar	2	25 %
Delito cometido sobre víctima desconocida	0	0 %

Delito cometido en grupo	0	0 %
Delito cometido en solitario	8	100 %

Víctima mujer	6	75 %
Víctima hombre	2	25 %

Respecto a perfil de población, cabe destacar que todos los atendidos son varones con una edad media de 17 años. Respecto al origen geográfico, proceden de España (5), Ecuador (1), Bolivia (1) y República Dominicana (1).

Programa de **Intervención por consumo de drogas**

Teniendo en cuenta que el consumo de drogas es una de las problemáticas más importantes que atañen a la población de menores infractores, la Agencia desarrolla su intervención en este sentido a través de:

- El Programa ENLACE, desarrollado por CES PROYECTO Hombre en colaboración con la Agencia, está dirigido a los menores que cumplen medida judicial de internamiento en régimen cerrado, semiabierto y abierto.
- En segundo lugar, El Programa específico de intervención terapéutica por consumo de sustancias psicoactivas del Centro “El Lavadero”, dirigido a todos los menores con medida de internamiento terapéutico por consumo de drogas y aquellos menores sometidos a medidas de internamiento ordinarias cuyas circunstancias personales aconsejen una intervención en este ámbito.
- En tercer lugar, se lleva a cabo un Programa específico sobre el consumo de drogas en el CEMJ Teresa de Calcuta, que está dirigido a menores en régimen cerrado, en general con medidas de larga duración, con los que se ha de prever el momento y calendario más adecuado para su aplicación.

a) Programa ENLACE para la intervención en consumo de drogas

Al igual que en otros años, los objetivos que han guiado la intervención tienen la finalidad de desarrollar en cada menor los factores de protección que eviten la aparición de consumo de sustancias y sus problemas asociados, disminuyendo a su vez los factores de riesgo que favorecen la aparición y mantenimiento del consumo.

Objetivos generales de intervención

- Reducir o eliminar las conductas de uso y/o abuso de sustancias.
- Incrementar la percepción de riesgos y daños asociados, fomentando el desarrollo de una actitud crítica basada en la percepción de problema relacionada con el uso de drogas.
- Desarrollar un estilo de vida saludable basado en la autonomía y la responsabilidad.

INTERVENCIÓN		MENORES ATENDIDOS EN 2018
185 MENORES (105 ALTAS + 80 ARRASTRADOS DEL AÑO 2017)	Intervenciones Individuales	163
	Intervenciones mixta (individual + grupal)	17
	Intervenciones grupales	10
TOTAL		190*

*5 menores cambiaron de Centro y fueron atendidos en ambos.

En 2018 se han atendido a 185 menores, de los cuales 80 provenían del año anterior. Sin embargo, 5 menores /jóvenes han estado en más de un centro, por lo que figura que han sido 190 menores/jóvenes con los que se ha intervenido. De ellos, 163 menores han recibido intervención individual, con 17 menores se ha intervenido de forma mixta, 10 de forma grupal. Asimismo, se ha trabajado con 19 familias en la modalidad de escuela de padres en el CEMJ “El Lavadero”.

CENTROS	Nº MENORES INTERVENCION INDIVIDUAL	Nº MENORES INTERVENCION MIXTA	Nº MENORES INTERVENCION GRUPAL	Nº SESIONES INDIVIDUAL	Nº SESIONES GRUPAL
EL LAVADERO TERAPÉUTICO	29	17	0	316	20
EL LAVADERO	23	0	0	151	0
EL LAUREL	53	0	0	413	1
ALTAMIRA	12	0	10	60	21
RENASCO	30	0	0	184	3
EL MADROÑO	16	0	0	114	0
TOTALES	163	17	10	1.238	45

Centros	ESCUELA DE PADRES - Número	Nº Sesiones
EL LAVADERO TERAPÉUTICO	19	15

En 2018 se realizaron 30 informes de derivación a otros recursos

RECURSO	Nº DE CASOS DERIVADOS
CAID	13
LOS MESEJOS	17
TOTAL	30

DATOS DEMOGRÁFICOS

A nivel demográfico en términos porcentuales la mayoría de los menores fueron varones (86 %) con una media de edad de 16,6 años y de nacionalidad española (14 %).

Sexo	86 % Varones 14 % mujeres
Edad	Edades comprendidas entre 14 y 20 años Edad media: 16,6 años
Origen geográfico	69 % España 17 % Latinoamérica 10 % Magreb 3 % Europa Este 1 % Otras

b) Programa Terapéutico por consumo de drogas (CEMJ “El Lavadero”)

El Programa específico de intervención terapéutica por consumo de sustancias psicoactivas se desarrolla en el Centro El Lavadero desde el día 1 de enero de 2015, aunque este programa ya se venía aplicando en la Comunidad de Madrid desde el mes de abril de 2009.

El número total de medidas que se ejecutaron como internamiento terapéutico en sus distintas formas de régimen, durante el año 2018 asciende a 48

<p>Internamiento terapéutico por consumo de drogas</p> <p>48 menores</p>	<p>Sexo: 91,7 % varones y 8,3 % mujeres</p> <p>Edad media: 17 años</p> <p>Origen: 79 % españoles 8 % marroquíes 4 % paraguayos 9 % otros</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 310 sesiones terapéuticas individualizadas. • 21 sesiones realizadas de terapia grupal, de las que se han beneficiado 14 menores diferentes. Los grupos han estado constituidos por grupos de entre tres y seis menores, con un formato abierto que ha permitido la incorporación progresiva de participantes. • Las sesiones grupales denominadas “Motivación al Cambio” se desarrollan de forma paralela y complementaria a la intervención puramente terapéutica. Su objetivo es motivar y mantener esta motivación -a lo largo de todo proceso de intervención- para el abandono del consumo de drogas. En el año 2018 han participado un total de 61 menores en estas sesiones, incluyendo 13 que no estaban cumpliendo medida con régimen terapéutico pero se valoró por parte del equipo técnico del Centro y terapeutas de Enlace 	
<p>A través de la “Escuela de Padres”, la familia del interno puede compartir situaciones problemáticas y angustiosas, preocupaciones y dudas, a la vez que surgen alternativas positivas y soluciones válidas a través del diálogo, la reflexión y el conocimiento. El grupo de padres se reúne con una periodicidad quincenal durante 90 minutos en espacios del propio centro. A lo largo del año 2017 se han desarrollado 15 sesiones a las que han acudido 19 familiares diferentes.</p>	
<p>Durante el año 2018 se han realizado 6.093 controles toxicológicos, de los cuales han resultado positivos al consumo de alguna sustancia tóxica 32 controles. Se advierte una reducción significativa con respecto al año anterior, siendo el porcentaje de controles toxicológicos negativos del 99,47 %, dejando en evidencia un año más, el escaso consumo que realizan los menores durante la ejecución de la medida judicial en régimen terapéutico, más si tenemos en cuenta el elevado consumo que mantenían previo al internamiento en el Centro.</p>	

c) Programa de Intervención por consumo de drogas para menores en régimen cerrado (CEMJ “Teresa de Calcuta”)

La particularidad de algunos menores que cumplen medidas en régimen cerrado y que pueden ser de larga duración en muchas ocasiones, hace que sea necesario la implementación de un programa de tratamiento en drogas que tenga en cuenta la adaptación a los tiempos y los momentos más adecuados para su aplicación, teniendo también en consideración la administración de otros programas especializados que puedan ser de necesaria aplicación en determinados casos (salud mental, violencia, sexualidad).

En el año 2018 han asistido un total de **48 menores/jóvenes** al programa de tratamiento para el consumo de drogas, de los cuales 39 han finalizado la intervención, encontrándose aún en los grupos de tratamientos 9 participantes a 31 de diciembre de 2018.

De los 48 participantes 46 (95,8 %) son varones y 2 (4,2 %) son mujeres. La edad media de los participantes al inicio del programa fue de 16,5 años.

Durante el internamiento en régimen semiabierto se ha de destacar que el 72 % de la muestra, ha mantenido abstinencia durante todas las salidas realizadas al exterior del Centro.

Durante el año 2018 se ha producido una menor tasa de recaídas: 28 % de este año frente al 35 % del año anterior. De igual modo, se ha reducido sensiblemente el número de fracasos terapéuticos: 9,4 % del presente año frente al 22,9 % de 2017. Por último, se ha de destacar que durante 2018 ha aumentado la tasa de internos que, tras haber sufrido una recaída, han conseguido mantener adherencia al tratamiento y recuperar la abstinencia: 18,6 % frente al 12,5 % del año 2017. Por todo ello, se puede afirmar que se ha podido lograr la consecución del plan de mejora planteado para el año 2018.

Se ha de señalar igualmente que, tras la finalización de las terapias grupales, durante el año 2018 se han gestionado 14 derivaciones a recursos específicos para el tratamiento del consumo de drogas.

Programa de Atención a madres gestantes o con hijos menores de tres años

Este programa atiende a aquellas menores que o bien se encuentran embarazadas y/o son madres y tienen a su cargo hijos menores de 3 años.

Objetivo prioritario es trabajar con las menores madres para que puedan adquirir las habilidades necesarias en el cuidado de sus hijos, ofrecerles ayuda psicológica, favorecer la asunción de responsabilidades y que adquieran los conocimientos y destrezas necesarias para que, una vez cumplida la medida de internamiento impuesta, puedan normalizarse social y laboralmente reduciendo así las posibilidades de recurrir a conductas antisociales.

Respecto a sus hijos menores, se atenderá principalmente su desarrollo físico, cognitivo, psicológico, educativo y social, así como sanitario; facilitando en cualquier caso el desarrollo de las relaciones materno-filiales, intentando generar un vínculo afectivo adecuado que favorezca el desarrollo de la responsabilidad necesaria por parte de las madres menores de edad y jóvenes, para desempeñar el cuidado y la atención adecuada hacia el hijo a su cargo.

En 2018, el programa ha atendido a un total de 5 menores (3 de las cuales dieron a luz a sus hijos durante el 2018 estando cumpliendo la medida judicial, otra de las menores con un hijo a cargo de otros familiares fuera del centro, y una madre gestante).

El programa se articula alrededor de varias líneas: Programa de Maternidad Responsable, atención educacional y de desarrollo biopsicosocial de los hijos, atención a la integración familiar (encuentros familiares), atención a la integración sociocomunitaria, ajuste organizativo y estructural, programa de deporte adaptado y estimulación y madres gestantes.

Durante el año 2018 se han impartido 89 sesiones del Programa de Maternidad Responsable.

Programa de **Paternidad Responsable (PARES)**

El Programa de Paternidad Responsable, en el que participan menores cuya situación socio-familiar implique una paternidad o futura paternidad, comenzó a desarrollarse en el año 2010. Desde entonces, se ha aplicado en distintos dispositivos de la ARRM, y desde 2015 se implementa en el Centro "El Laurel". Durante el año 2018 han sido dados de alta **2** menores en el Programa. Ambos habían sido ya padres antes de iniciar su internamiento.

2014	2015	2016	2017	2018	Total Programa
7	9	5	4	2	56

El perfil del total de menores atendidos, presenta las siguientes características:

- Edad: el 58,9 % de los menores son mayores de 18 años.
- Nacionalidad: Los menores de nacionalidad Española (42,9 %) y latinoamericana (39,3 %) son las mayoritarias.

- **Violencia familiar previa:** Cerca de uno de cada dos menores (42,3 %) han sido víctimas o testigos de algún tipo de violencia recurrente dentro del entorno familiar en su proceso de desarrollo.
- **Relaciones con la pareja y vinculación con el niño:** De los jóvenes participantes en el programa este año, ninguno continúa manteniendo su relación sentimental con la madre de su hijo/a pero sí han reconocido a sus hijos legalmente.

A lo largo del año 2018 se han **realizado en total 20 sesiones en la Escuela de Padres**, repartidos entre las sesiones de teoría así como los talleres específicos. A pesar de contar tan solo con 2 participantes, el número de sesiones llevadas a cabo durante el año ha sido similar al del año anterior. Esto se debe a la realización de talleres prácticos con los jóvenes, hecho que no se pudo llevar a cabo el año anterior.

Se puede valorar, que en líneas generales, ha habido un nivel de implicación y participación adecuado por parte de los jóvenes, obteniendo una puntuación por encima de la media de los años anteriores debido al número de menores así como a la implicación mostrada por ambos.

Programa de **Violencia en la Relación de Pareja (VIOPAR)**

Este programa, que se desarrolla en el Centro “El Laurel”, surge de la necesidad de implementar programas específicos de intervención en éste área, dirigidos a una población específica; menores y jóvenes que cumplen una medida de internamiento por un delito de violencia de género.

Durante el año 2018, no han ingresado en el Centro menores con delitos relacionados con la violencia de género. Sin embargo, se ha seguido interviniendo con 6 menores que procedían del año anterior.

2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL PROGRAMA (2010-2018)
4	4	2	5	0	33

El perfil del total de menores atendidos, presenta las siguientes características:

- **Edad:** la edad media es de 17 años.
- **Género:** todos los participantes del programa son de género masculino
- **Delitos:** Más de la mitad de los menores, 54,5 %, tenían incoados otro tipo de delitos además del asociado a este programa.

- Nacionalidad: El 48,5 % española, 45,5 % latinoamericana, 3 % de Europa Comunitaria y 3 % de otras nacionalidades.
- Relaciones con la víctima: Una de cada tres parejas deseaba proseguir, de mutuo acuerdo, con la relación a pesar de la denuncia y sus consecuencias judiciales. Del mismo modo, en 4 de cada 10 casos la pareja compartía un hijo en común, a pesar de su corta edad y, a menudo, del escaso tiempo de relación que había mantenido. Por último, en 3 de cada 10 casos ya había convivencia antes del internamiento.
- Violencia familiar previa: Un 57,6 % han sido testigos o víctimas de violencia física previa dentro del núcleo familiar. En la mayor parte de las ocasiones, esta violencia era de género.
- En un 33,3 % de los casos el entorno familiar niega los hechos imputados al menor y un 60,6 % los justifica.

Con respecto al **desarrollo del programa** a lo largo del año **2018**, la evaluación nos muestra los siguientes resultados:

Durante el año **2018**, se ha intervenido sobre **6 menores** cuyas medidas estaban asociadas a la violencia de género, los cuales había ingresado durante el año 2017. (Asimismo, se ha objetivado en un joven la necesidad de intervenir en este aspecto, aunque su medida de internamiento no estaba relacionada con la violencia en la pareja.)

Durante este año la intervención con los menores atendidos en este programa se desarrolló de manera grupal hasta el mes de marzo, donde se disolvió dicho formato debido a las variaciones en el régimen de internamiento de los participantes, habiéndose realizado un total de **14 sesiones individuales y 6 sesiones grupales**.

También se hace necesaria una **intervención familiar** para analizar posibles dinámicas intergeneracionales de carácter agresivo y/o violento en la familia del menor que puedan influir en la emisión por parte de éste de conductas violentas en su relación de pareja, y promover estrategias de relación y resolución de conflictos alternativos a la violencia. De los menores participantes se han mantenido intervenciones familiares con 4 de ellos, con un total de **11 sesiones**.

Asimismo, es importante plantear una **intervención en pareja** que tiene como principal objetivo analizar la violencia dentro de la dinámica de la pareja, su ciclo, así como su funcionalidad. De los 6 menores participantes, 2 han tenido o tienen una prohibición de acercamiento a su pareja/expareja. Actualmente tan sólo uno de ellos mantiene la relación de pareja realizándose un total de **2 sesiones** de intervención con ambos.

Programa **Terapéutico por Salud Mental**

En la Unidad de Salud Mental incluida en el C.E.M.J. Teresa de Calcuta se pretende dar respuesta a la demanda establecida por la L.O.R.P.M. 5/2000 en el sentido de asignar plazas de internamiento para atender a aquellos menores y jóvenes que presenten anomalías o alteraciones psíquicas o alteraciones en la percepción que determinen una alteración grave de la conciencia de la realidad, que se estima conveniente sea tratada de forma prioritaria y en consonancia con el resto de designios de la citada ley.

En el funcionamiento diario de la Unidad de Salud Mental resultan condiciones necesarias la intervención multidisciplinar a través de equipos de trabajo de profesionales especializados, capacitados y formados específicamente en la atención a estos menores y jóvenes que, implicados en la comisión de un delito, presentan además un trastorno psicopatológico o una alteración psíquica que afecte de manera significativa a su funcionamiento en una o más áreas de adaptación.

Durante el año 2018 el equipo de Salud Mental ha estado conformado por los siguientes profesionales:

- 1 psicólogo - Coordinador del programa
- 1 Psicóloga
- 1 Psiquiatra
- 2 Trabajadoras sociales
- 3 Educadores tutores
- 12 Educadores
- Personal de apoyo: profesores y monitores de taller.

La dinámica funcional de la Unidad de Salud Mental se ha basado en la aplicación de estrategias particulares en su metodología de actuación, como son las siguientes:

- La aplicación de un Sistema de Créditos basado en las técnicas de control de contingencias.
- La inclusión de la figura del psiquiatra de forma estable.
- La presencia de un responsable que coordine las actividades y el funcionamiento del Equipo.
- La realización de terapias de grupo con frecuencia semanal y la realización de otros talleres terapéuticos.
- La coordinación multidisciplinar diaria para atender de manera más detallada, minuciosa y continua a las necesidades de los menores y jóvenes que integran la Unidad de Salud Mental.

Hay que señalar que la Unidad de Salud Mental es una Unidad semi-independiente del Centro; de esta manera, los menores y jóvenes que la integran pueden tener una atención diferencial con respecto al resto de menores internos pero, al mismo tiempo, disfrutar del beneficio de cada una de las actividades e instalaciones del Centro, formando parte integral y no aislada del mismo. Así, los menores y jóvenes con una medida en régimen terapéutico pueden asistir a los talleres ocupacionales, talleres formativos, aulas educativas y zonas deportivas y recreativas, entre otros recursos, considerando la importancia que tiene la inclusión y la normalización de estos menores en la vida diaria en el Centro.

De esta manera, al ser la reinserción y la inclusión social de estos menores y jóvenes los objetivos fundamentales de la intervención que se lleva a cabo en la Unidad de Salud Mental, se considera importante precisar claramente los diagnósticos que presentan de cara a delimitar en mejor medida las actuaciones y las derivaciones más acertadas una vez finalice el internamiento. Así se puede determinar si es necesaria la derivación a un recurso específico de salud mental en medio abierto o si se ha conseguido un nivel de autonomía y adecuación psicosocial que permita retomar una vida normalizada desde el punto de vista psicológico / psiquiátrico.

En 2018, han sido atendidos en esta unidad un total de 32 menores, siendo 13 el número de altas correspondientes al año y 19 procedentes del año anterior.

Respecto a los datos demográficos que caracterizan a la población atendida, podemos observar:

GÉNERO	Número de menores	%
Hombres	25	78,12 %
Mujeres	7	21,87 %
Total	32	100 %

NACIONALIDAD	Número de menores	%
España	25	78,12 %
Marruecos	5	15,62 %
Bolivia	1	3,12 %
Rumanía	1	3,12 %
Total	32	100 %

EDAD AL INGRESO	Número de menores	%
14 años	1	3,12 %
15 años	4	12,50 %
16 años	8	25 %
17 años	12	37,50 %
18 años y más	7	21,87 %
Total	32	100 %

En cuanto a su trayectoria escolar, el 100 % de estos menores presentan desfase curricular.

EXISTENCIA DE ACOSO ESCOLAR	Número de menores	%
Como víctima	9	28,1 %
Como acosador	1	3,1 %
NO CONSTA	22	68,8 %

De los 32 menores constan 8 pertenecientes a grupos violentos lo que supone un 25 %.

A continuación se computan los diagnósticos clínicos emitidos. Nótese que el número total de diagnósticos (41) es superior al de menores que han estado en la Unidad de Salud Mental (32). La razón de esto es que algunos de los menores han cumplido los criterios para más de un diagnóstico.

TRASTORNO	Número de menores	%
Trastorno mixto del comportamiento y de las emociones en la infancia	6	14,6 %
Trastorno de conducta / disocial	5	12,2 %
Trastorno por déficit de atención con hiperactividad	4	9,8 %
Trastorno negativista desafiante	4	9,8 %
Consumo perjudicial de sustancias	4	9,8 %
Discapacidad intelectual ligera / moderada	4	9,8 %
Trastorno reactivo del vínculo	3	7,3 %
Trastorno de personalidad límite	3	7,3 %
Trastorno psicótico no especificado	2	4,9 %

TRASTORNO	Número de menores	%
Trastorno histriónico de la personalidad	1	2,4 %
Rasgos de trastorno de personalidad esquizoide / esquizotípico	1	2,4 %
Trastorno bipolar	1	2,4 %
Trastorno depresivo reactivo	1	2,4 %
Esquizofrenia paranoide	1	2,4 %
Trastorno disociativo no especificado	1	2,4 %
Total	41	100 %

Programa de Grupos Violentos y Radicalización

a) Programa de Intervención con Menores Vinculados a Agrupaciones Juveniles de Calle y/o Bandas Latinas

Durante los últimos años el incremento de manifestaciones de violencia exogrupal protagonizadas por menores y jóvenes afines o pertenecientes a agrupaciones juveniles de carácter violento, concretamente a las llamadas “bandas latinas”, ha suscitado el interés –y la necesidad– de los profesionales por profundizar en el conocimiento de los diferentes grupos ante la llegada al sistema judicial de menores vinculados, en mayor o menor medida, con estas agrupaciones.

Esta nueva realidad observable en la población atendida en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, nos llevó tiempo atrás a iniciar un trabajo de especialización con menores vinculados a agrupaciones juveniles de calle que se ha visto continuado en 2018.

Partiendo del estudio de los factores de riesgo y necesidades detectadas en los casos evaluados en 2018 se han realizado diferentes monográficos de **“Intervención con Menores Infractores vinculados a agrupaciones juveniles de calle y/o bandas latinas”** en los meses de febrero, mayo, junio y julio 2018 con los objetivos de: Aprender a identificar las señas de identidad de los diferentes grupos en los menores y jóvenes internos, mantener una formación continua de los profesionales para detectar los factores de riesgo que supone la vinculación a grupos violentos y especializar el abordaje psicoeducativo de los menores y jóvenes afines o vinculados a las diferentes agrupaciones juveniles de calle a nivel personal, grupal y familiar.

De los casos valorados podemos concluir que entre los factores de riesgo más comunes que acompañan el proceso de acercamiento o vinculación a grupos violentos se encuentran:

1. La ruptura de vínculos familiares en el proceso migratorio.
2. Absentismo escolar y dificultades de adaptación al contexto escolar.
3. Consumo de tóxicos habitual que interfiere en la vida del menor.
4. Ocio nocivo y escasos intereses personales positivos para la ocupación de su tiempo libre.
5. Búsqueda de identidad, red de protección y apoyo.

b) Programa de Prevención e Intervención en la Radicalización Violenta

En artículo 1 de la Decisión Marco sobre la lucha contra el terrorismo, se define la radicalización violenta como *“el fenómeno en virtud del cual las personas se adhieren a opiniones, puntos de vista e ideas que pueden conducirles a cometer actos terroristas”* (Comisión Europea, 2002).

La presencia de casos de menores y jóvenes que se encuentran atraídos o se relacionan con grupos de orientación extremista u otras formas de violencia e intolerancia, es un suceso que identificamos en ciertas ocasiones entre los casos que atendemos y que requiere de un seguimiento especial, dada la gravedad y trascendencia social de esta problemática.

La voluntad de captación de menores, por parte de grupos terroristas de etiología yihadista hace que cobre especial relevancia el entrenamiento de los profesionales de la Agencia¹ - desde los Equipos Técnicos de asesoramiento a fiscales y jueces a los profesionales de atención directa de medio abierto e internamiento- en la detección precoz de los factores de riesgo en cada caso, es decir, de las vulnerabilidades que facilitan o determinan el acercamiento a una ideología extremista radical.

Por ello, en septiembre de 2017 desde la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor iniciamos un proceso de estudio e investigación con el que reconocer factores de riesgo y vulnerabilidad presentes en la población de menores infractores que podrían actuar como precipitantes, con su consiguiente valor predictivo, en el acercamiento a la ideología extremista radical.

Consideramos, en consecuencia, que la detección temprana de los indicadores y/o manifestaciones individuales que indican el riesgo de radicalización en menores y jóvenes internos es un elemento clave en la prevención, a fin de cortar la escalada del proceso.

Con este objetivo, la ARMMI ha desarrollado un Protocolo y una herramienta de trabajo - ***Guía de Indicadores de Radicalización de etiología Yihadista*** de elaboración propia- con el

¹ La formación especializada y el reciclaje permanente de los profesionales que llevan a cabo esa intervención, constituye uno de los ejes principales del Modelo de Intervención de ARMMI.

fin de facilitar a los profesionales la valoración con criterios objetivos y operativos en la detección de procesos de radicalización en menores y jóvenes internos.

Tras la puesta en marcha de la *Guía de Indicadores* y después de detectar la presencia de diferentes factores de riesgo e indicadores, manifestados en cambios comportamentales en menores y jóvenes internos no relacionados con delitos de terrorismo, comenzamos una segunda etapa en nuestro trabajo de identificación del inicio de acercamiento a una ideología extremista tratando de descender aún más, a través de la identificación de manifestaciones individuales en diferentes áreas que a pesar de estar diseñadas en origen para el contexto de internamiento podrían ser extrapoladas a otros ámbitos de intervención y de población.

La Guía de Indicadores para la Radicalización de Etiología Yihadista propuesta por ARRFMI, consta de 4 columnas más un anexo:

- Columna 1: Factores de riesgo psicosocial contribuyentes a la radicalización de etiología yihadista (Alonso Pascual, 2009; Moyano Pacheco, 2010).
- Columna 2: Vulnerabilidad para cada factor de riesgo (Jordán, 2009).
- Columna 3: Indicadores Generales (Alonso Pascual, 2009; Moyano Pacheco, 2010).
- Columna 4: Indicadores Operativos (ARRMI, 2017)².
- Anexo: Manifestaciones individuales observables desde la práctica Psico-socio-educativa (ARRMI, 2018).

La presencia de alguno/s de estos indicadores, en cualquier caso, no suponen necesariamente una vinculación o simpatía por dichos valores radicales e incluso violentos; como tampoco ocurre al contrario: la no presencia de estos indicadores –normalmente por ocultación, recordemos los casos de Cataluña de agosto de 2017– tampoco significaría la ausencia de actitudes de radicalización, por lo que no se debe nunca descartar esta posibilidad.

Por ello, deben considerarse como posibles indicadores, que no son acumulativos y que pueden darse o no, lo que significa que no debe excluirse a nadie de la observación por no presentarlos. Por los mismos motivos, no puede realizarse una valoración cuantitativa o sumatoria de riesgo.

En noviembre de 2018, comenzamos la difusión del Protocolo y línea de trabajo de la Agencia en materia de prevención de la radicalización violenta a través de diferentes Foros:

² La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) ha diseñado un listado de indicadores operativos y manifestaciones individuales observables desde la intervención Psico-socio-educativa, a partir del **estudio documental** de los factores de riesgo psicosocial contribuyentes a la radicalización de etiología yihadista, vulnerabilidad e indicadores generales de los autores referidos para cada apartado, así como del **análisis de casos** de menores internos en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de la Comunidad de Madrid, que serán explicados más adelante

- La Dirección General de Función Pública dentro del Programa Foro Abierto, del Plan de Formación para empleados públicos de la Comunidad de Madrid 2018, celebró en colaboración con la Agencia la Jornada **“Radicalización de menores: objetivo de la Yihad”**. El objetivo principal de la Jornada fue que los empleados al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, especialmente en ámbitos relacionados con los menores, pudieran profundizar en el conocimiento de los factores que intervienen en los procesos de radicalización yihadista que se producen en los jóvenes.
- Jornada **“Herramientas discursivas y prácticas para la prevención de la radicalización violenta terrorista de etiología yihadista”** organizado por CISEG en Madrid, 30 noviembre 2018
- COUNTERADHUB. The Criminal Justice training to fight against violent radicalization. JUST-JCOO-TERR-AG-2016. 2º Seminario de formación a magistrados, jueces, fiscales y forenses. **“La Justicia Penal ante la Radicalización Violenta”**. Servicio de Formación Continua del CGPJ. Madrid, 13 y 14 de diciembre de 2018.

06. Otras Actuaciones

06.1. CENTRO REGIONAL DE ENSEÑANZAS INTEGRADAS (C.R.E.I.)

Se continúa manteniendo el Convenio con la Consejería de Educación por el cual se garantiza el derecho a la educación de todos los menores internados en Centros de Ejecución de Medidas Judiciales.

- Se creó en el 2006 el Centro Regional de Enseñanzas Integradas “Sagrado Corazón de Jesús”, regulándose la organización y funcionamiento de este Centro y los Programas de Formación Complementaria e Inserción Laboral en el año 2007 a través de la Orden conjunta 2340-01/2007, de 9 de mayo.
- El curso 2017/2018 ha sido el duodécimo de desarrollo de este Convenio de Colaboración entre las Consejerías de Justicia y de Educación y el séptimo desde que se produjo la creación oficial del Centro Regional de Enseñanzas Integradas; siendo la oferta educativa que se impartió en los Centros de Internamiento durante ese curso la siguiente:
 - Educación Secundaria Obligatoria
 - Educación de Personas adultas:
 - Enseñanza Básica.
 - Enseñanza Secundaria
 - Enseñanza a distancia:
 - Educación Secundaria post-obligatoria (Bachillerato y Formación Profesional)
 - Programa Aula Mentor. (Este programa no se ha podido prestar al no disponer profesor administrador que pudiera desarrollar el mismo durante el curso 2017/2018)
 - Formación Profesional Básica.
 - Servicios Administrativos.
 - Agro-Jardinería y composiciones florales.
 - Electricidad y Electrónica.
 - Peluquería y estética.
 - Informática y comunicaciones.
 - Programas Profesionales de la modalidad general.
 - Operaciones Auxiliares de servicios administrativos y generales.

- Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.
 - Operaciones auxiliares de montaje de instalaciones en edificios.
 - Servicios auxiliares de peluquería.
 - Operaciones auxiliares de montaje y mantenimiento de sistemas.
 - Operaciones de Fontanería y Calefacción-Climatización. Doméstica.
- Español para extranjeros.

Durante el curso 2017/2018 un total de 27 profesores impartieron enseñanzas académicas en los diferentes Centros (12 maestros, 10 profesores de secundaria, 7 profesores técnicos de FP).

La matrícula total del curso 2017-2018 ha sido de 110 alumnos en todas las modalidades educativas. No obstante, se han atendido en el CREI un total de 153 alumnos.

La distribución de los alumnos por enseñanzas es la siguiente:

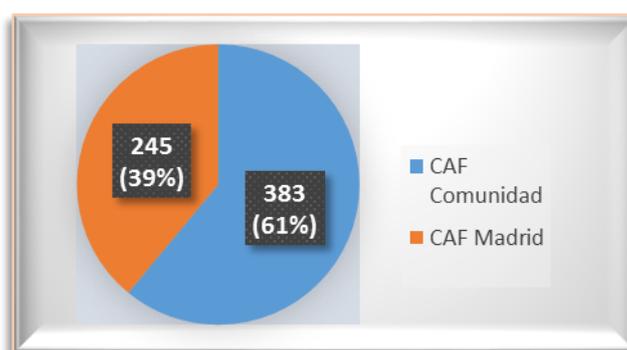
MATRÍCULAS TOTALES	110
ESO	24
ESA	8
FPB	30
PPMG	39
ACE	9

06.2. ACTUACIONES Y EVENTOS

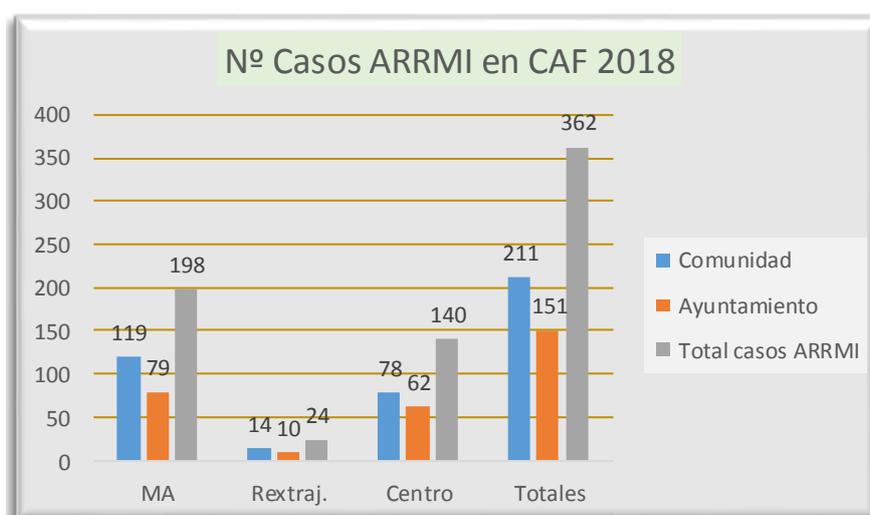
ACTIVIDADES REALIZADAS EN MEDIO ABIERTO (ÁREA DE MENORES EN CONFLICTO SOCIAL)

Comisiones de Apoyo Familiar del Consejo de Atención a la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid (CAF)

Se ha mantenido la participación y realización de los trabajos de la Comisión para el funcionamiento de las CAF creada el año pasado al objeto de desarrollar instrumentos de derivación y elaboración de informes junto a representantes de instituciones del ámbito social, educativo y sanitario, así como de Entidades sociales colaboradoras en la atención a la Infancia, Adolescencia y Familias en la Comunidad de Madrid. La Agencia ha participado en un total de 628 reuniones celebradas de las distintas Comisiones de Apoyo Familiar constituidas en la Comunidad de Madrid.



En las mismas se han tratado más de 3.500 casos, de los cuales 362 han sido menores con medida judicial:



Campamentos urbanos

Como en años anteriores, a través del programa “VERANOS URBANOS”, los menores con medidas judiciales han podido participar en distintas actividades educativas especialmente desarrolladas a través de un ocio y uso del tiempo libre de manera sana e instructiva, durante los meses de junio, tras la finalización de las clases, y julio de 2018.

Estos campamentos se llevan a cabo en Pan Bendito, Puerta del Sol, Parla y Alcalá de Henares, contando con la participación de 10 menores de la Agencia –tanto de medio abierto como con medidas de internamiento en régimen abierto y semiabierto- según el número de plazas reservadas para este grupo con situaciones de dificultad social.

X Torneo de Fútbol 7 Medio Abierto

El 26 de junio de 2018 se celebró el evento deportivo en el que participaron más de 70 menores y jóvenes de los Centros de Día y Programas de Medio Abierto en las instalaciones de la Ciudad de Fútbol de la Real Federación Española de Fútbol, organizados en 6 equipos: CD Comunidad, Pinaridi, Medio Abierto, CD Madrid, CD Especializado, Grupos de convivencia + Prisma.

Campaña recogida, arreglo y entrega de juguetes 2017/18 y otras actividades solidarias

El Centro de día especializado, *Donoso Cortés*, ubicado en Madrid, desarrolla desde el año 2002 distintas actuaciones socioeducativas y terapéuticas que tiene por objeto la ejecución de estas medidas y la realización de las actividades especializadas correspondientes.

Como en los últimos años, el Centro de día organiza una campaña solidaria de recogida de juguetes durante los meses de octubre, noviembre, diciembre y se hace entrega a los niños, niñas y familias en el mes de enero antes del día de Reyes.

Acciones formativas complementarias

Además de las diferentes actividades formativas pre y laborales que desarrollan distintas entidades públicas y de la iniciativa social, se han llevado a cabo diversas actuaciones formativas con recursos propios de la Agencia desarrolladas en la actualidad fundamentalmente a través del Programa Prisma.

Esta formación, que claramente adaptamos a los menores y jóvenes que atendemos, además de los conocimientos técnicos y formales sobre la ocupación en concreto busca desarrollar las habilidades y competencias complementando la formación con otras acciones que tienen que ver con competencias transversales necesarias para dar respuesta a distintas situaciones laborales (trabajo en equipo, planificación, organización de la tarea, autocontrol, relaciones interpersonales) y con el desarrollo del proceso de socialización del alumnado:

- Curso de iniciación a la Jardinería y Huerto Ecológico de 100 horas de duración.
- Curso de Ayudante de cocina de 100 horas de duración.

- Curso de Camarero profesional de 100 horas de duración.
- Curso de Manipulador de alimentos.

Prácticas formativas postgrado del Programa de Reparaciones Extrajudiciales

En virtud de los Convenios de Colaboración suscritos, desde el Programa de Reparaciones Extrajudiciales se han concretado determinadas acciones con Entidades de Formación a través de actuaciones para la formación de alumnos en prácticas, llevadas a cabo por profesionales del Programa:

- Experto en Mediación de la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad Complutense de Madrid.
- Curso de Mediación de la Universidad Francisco de Vitoria.
- Especialista en Mediación de la Universidad Carlos III (Getafe)
- Especialista en Mediación Familiar del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Madrid.

ACTIVIDADES EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES (CEMJ)

DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA

LIGA INTER CENTROS 2018

Dentro de las actividades deportivas que, se realizan en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, cobra una gran importancia La Liga Intercentros. Esta actuación es una actividad que desarrolla y complementa la actividad deportiva diaria, además de ser un estímulo para los menores/jóvenes, fomentando entre ellos actitudes de competición desde un marco de cooperación, sentido de pertenencia y aprendizajes de los valores positivos que una actividad deportiva aporta.

En esta edición participaron los 6 Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento: El Madroño, Renasco, Altamira, El Lavadero, El Laurel y Teresa de Calcuta.

Este año 2018, la final de **la Liga Intercentros**, se decidió en un evento deportivo que se celebró el día 22 de junio de 2018, como todos los años, en la Ciudad deportiva del **Club de Fútbol Atlético de Madrid**. Quedó campeón el CEMJ Renasco.

VII CROSS “A ZANCADAS” EN EL MONTE VALDELATAS

El VIII Cross “A Zancadas” **se celebró el 6 de octubre de 2018.**

Este evento deportivo, en el marco de las actividades educativas orientadas a fomentar el deporte entre los menores infractores como alternativa de vida saludable, está planteado

como un espacio de participación donde se puedan poner en práctica comportamientos o conductas enfocadas como objetivos educativos prioritarios en los diferentes **Centros de Ejecución de Medias Judiciales**

La Carrera transcurrió por un circuito de una vuelta dentro del monte Valdelatas con un recorrido total de 4.400 m. Participaron **64 corredores**, integrados por menores de todos los Centros, familiares y trabajadores de todos los organismos relacionados con la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.

FUNDACIÓN REAL MADRID: ESCUELA DE BALONCESTO EN EL CENTRO “TERESA DE CALCUTA”

La actividad que desarrolla la **Fundación del Real Madrid a través de su escuela de baloncesto** en el Centro Teresa de Calcuta, ha continuado su actividad durante el año 2018.

La actividad es impartida los viernes de **16 h. a 18 h.** Estas dos horas de duración se reparten en dos **sesiones de sesenta minutos de duración, con dos grupos y un total de 20 menores (chicos y chicas)**. La actividad se desarrolla en período escolar.

PROGRAMA MUCHO MÁS QUE FÚTBOL EN EL CENTRO TERESA DE CALCUTA

Un año más y como complemento de las distintas actividades socio-deportivas que se realizan en el CEMJ Teresa de Calcuta, el programa **“Mucho más que Fútbol”**, vuelve a implementarse, debido a los resultados positivos experimentados a lo largo del año 2017. Este programa utiliza la práctica del deporte como vehículo de la salud física, emocional y de desarrollo de aficiones para el ocio saludable de los menores.

Dicha actividad cuenta en su ejecución con profesionales del más alto nivel que han llevado a cabo programas similares en instituciones penitenciarias y con otros colectivos desfavorecidos. **Antonio Fernández** es el creador del proyecto, que junto con Arturo Pérez y Francisco Ruíz, se encargan de enseñar la práctica y el ejercicio del fútbol como actividad colectiva y cooperativa, enseñando a identificar, asumir y potenciar aquellos valores éticos y sociales que la actividad del deporte facilita.

Este taller se viene desarrollando con un grupo de 14 menores, con una periodicidad de un día por semana, en horario de tarde y con una duración de dos horas.

TALLERES DE SEGURIDAD VIAL

En este año 2018, la edición de este programa comienza el día 1 de febrero y termina el 31 de junio, con distinto calendario en función de cada centro. En total son 12 horas de formación teórico práctica con 4 sesiones de 2 horas cada una. Estos talleres son impartidos por miembros de la Unidad de Educación Vial de la Policía Municipal de Madrid que, finalizan el programa con una clase práctica de 2 horas, impartida en el Parque de Educación Vial del Distrito de Moratalaz. Además, esta formación concluye con una charla de sensibilización y concienciación llevada a cabo por miembros de la fundación AESLEME (Asociación para el estudio de lesión medular espinal) en los Centros.

Esta actividad forma parte del Programa General Formativo del ARMMI que, se lleva a cabo desde el año 2006 y está dirigido a todos los jóvenes y menores que cumplen una medida judicial de internamiento en los Centros adscritos al ARMMI. En la actualidad existe un Convenio de Colaboración suscrito con el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Han participado en este Curso 92 menores de los 5 Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de la ARMMI ubicados en el municipio de Madrid.

STOP ACCIDENTES: LA SEGURIDAD VIAL, UN VALOR PARA LA CONVIVENCIA

Este año 2018, después de una valoración positiva, la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor a través del Área de Coordinación de Centros, ha impartido de nuevo diferentes talleres sobre esta materia, desde el 27 de junio al 5 de julio, en sesiones de hora y media, en los 6 Centros adscritos a la misma.

El objetivo esencial del programa impartido por la Asociación “Stop Accidentes”, se centra en describir las diferentes situaciones a las que los menores se pueden enfrentar debido a la poca conciencia sobre el riesgo que existe tras el consumo de sustancias tóxicas.

Después de cada exposición se produce un espacio de diálogo entre los menores y los ponentes, resolviéndose dudas e intercambiando opiniones.

El día 24 de octubre, se realizó en el aparcamiento del Complejo Valdelatas un simulacro de accidente de tráfico, a través de La Fundación Stop Accidentes. El acto constó de dos partes: la primera, en la simulación de lo que puede ser un accidente de tráfico con todos sus protagonistas (Víctimas, Infractores, SAMUR, Policía Municipal, Bomberos del Ayuntamiento de Madrid, Protección Civil, etc). La segunda parte se llevó a cabo en el salón de actos del Centro “El Laurel” y, consistió en una charla coloquio en la que participaron víctimas de accidentes de tráfico y personas que, a consecuencia del consumo de alguna droga, utilización del móvil en la conducción, etc, han provocado situaciones irreparables o con resultados de pronóstico graves. Destacar la gran asistencia de menores a dicho acto, más

de 150, los cuales tuvieron la oportunidad de asistir previamente a una sesión de primeros auxilios.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. CERTAMEN LITERARIO “HERMANAS MIRABAL”

Con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra cada 25 de noviembre en recuerdo de las Hermanas Mirabal, El Laurel ha convocado un año más el Certamen literario Hermanas Mirabal, en el que han participado todos los menores que cumplen medida de internamiento en alguno de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI).

Para la entrega de premios, que se celebró el pasado 28 de noviembre, contamos con la presencia de D^a Regina Otaola, Directora-Gerente de la ARRM; D. Lorenzo Pedroche, Jefe del Área de Coordinación de Centros, y D. Ángel Blanco, Presidente de la Fundación Respuesta Social Siglo XXI. Además, contamos con la participación de Patricia Fernández Montero, escritora y activista, autora del libro “Ya no tengo miedo”, en el que relata su experiencia con la violencia de género que sufrió de niña.

FEDERACIÓN DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR ESTATAL: PREVENCIÓN EN VIH E INTERVENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (SSR) EN CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES DE INTERNAMIENTO

El día 20 de febrero de 2018 se inauguró una nueva edición de los Talleres de Educación Sexual impartidos en todos los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento, que, se han dividido en cuatro bloques de dos horas cada uno, en horario de tarde de lunes a jueves. Dentro de este Taller cabe destacar, la programación que se lleva a cabo para realizar una visita con los menores al Centro Joven de Planificación Familiar C.J.A.S, Centro Joven de Anticoncepción y Sexualidad.

El programa de prevención de VIH en menores que cumplen medidas judiciales y, en concreto, los talleres de educación sexual para los/as menores, promueven una educación sexual de calidad, científicamente contrastada, respetuosa con todas las ideologías e impartida por profesionales cualificados.

EL RAMADAN EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

Con motivo del inicio del Ramadán, que se ha desarrollado este año desde el 17 de mayo hasta el 15 de junio, hemos contado con la presencia del delegado territorial de la Comisión

Hispánica (UCIDE: Unión de Comunidades Islámicas de España), dependiente de la Mezquita Central de Madrid, situada en el distrito de Tetuán.

Cincuenta menores han participado en las charlas previas al inicio del Ramadán y han realizado el periodo de ayuno.

TALLERES DE SENSIBILIZACIÓN EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DIRIGIDAS A MUJERES Y HOMBRES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL PREFERENTEMENTE DE ETNIA GITANA

Ante la demanda de la Dirección General de la Mujer para intervenir en acciones con el objeto de sensibilizar a la población de exclusión social acerca de la igualdad de oportunidades, para que no se perpetúen modelos no igualitarios y sexistas en sucesivas generaciones, surge este programa de “Acciones de Sensibilización dirigidas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres con población en riesgo de exclusión social.

En este sentido, los menores de los seis Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de internamiento, han participado durante el año 2018, en acciones formativas al respecto, con una duración de 30 horas cada una, repartidas en 15 sesiones de 2 horas.

Dicha actividad ha sido impartida por dos formadoras de la Asociación Barró en colaboración con varios mediadores vinculados a dicha asociación.

BOMBEROS UNIDOS SIN FRONTERAS (BUSF) EN LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES: PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO

La ARMMI en colaboración con Bomberos Unidos sin Fronteras, participó el 22 de Abril en un acto de voluntariado en el Maratón de Madrid con menores de los CEMJ en el stand de BUSF, entregando agua, bebida isotónica, fruta... a los participantes en la misma, como en años anteriores.

Este año han participado 17 internos de los diferentes Centros de la Agencia, acompañados de 7 educadores y 3 responsables de la Agencia.

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA DONACIÓN DE SANGRE EN EL CENTRO TERESA DE CALCUTA

El día 27 de junio de 2018 se llevó a cabo una sesión para promocionar entre los menores del Centro Teresa de Calcuta la Donación Voluntaria de Sangre. Fue realizada por miembros de

la Cruz Roja. A dicha sesión asistieron un total de 36 menores. La metodología utilizada ha sido dinámica, abierta y flexible, fomentando la participación de los menores/jóvenes.

X TORNEO INTERCENTROS DE AJEDREZ DE LA ARMMI EN EL CENTRO ALTAMIRA

El Centro de Ejecución de Medidas Judiciales Altamira ha vuelto a ser escenario de un nuevo Torneo Intercentros de Ajedrez el día 27 de junio de 2018, el cual cumple su XI edición y en el que han participado 19 menores de los seis Centros adscritos al ARMMI.

El torneo se desarrolló aplicando el sistema suizo a 7 rondas en el que todos los participantes jugaron en un ritmo de 7 minutos por jugador siendo obligatorio el uso del reloj durante la partida. De forma paralela, se realizó una partida de ajedrez simultánea y una exposición con fotografías de jugadores y jugadoras contemporáneos. La partida de ajedrez simultánea fue una exhibición de ajedrez a cargo de Laura Collado.

PROGRAMA DE ASESORÍA JURÍDICA “PROFESOR URÍA”

La Fundación Profesor Uría imparte el Programa de Apoyo a la Reinserción para menores que cumplen medidas judiciales. Se han desarrollado los viernes en horario de 18 a 20 h, realizándose en esta 7ª Edición nueve sesiones de una duración aproximada de 120 minutos. A dicho Programa asistieron un total de 46 menores, indistintamente chicos y chicas internos en el Centro y con distintos regímenes de internamiento.

DESCUBRIENDO LA SIERRA GUADARRAMA EN COLABORACIÓN CON VOLUNTARIOS DE REPSOL

Programa desarrollado el 27 de enero de 2018. En dicha actividad participaron 19 menores y 7 educadores de los 6 Centros adscritos al ARMMI, acompañados por voluntarios de la Fundación Repsol y personal de la Asociación Reforesta y tuvo lugar en la Cuenca Alta del Manzanares. Con esta iniciativa se pretende contribuir a favorecer la integración social de los colectivos en exclusión social, así como fomentar el respeto al medio ambiente y lograr un mayor compromiso con el desarrollo sostenible.

Previamente al inicio de la actividad se les dio una explicación sobre la historia, fauna y flora del lugar. Todas las actividades que se realizaron giraron en torno a una idea primordial: LA NECESIDAD DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL. También se llevó a cabo una reforestación con planta autóctona en un bosque de ribera de la Pedriza del Manzanares, en un área donde desde el año 2011 se están llevando a cabo trabajos de restauración ambiental, que incluyen la plantación de 1.500 árboles.

LA GRAN RECOGIDA DE ALIMENTOS (CENTRO “EL LAUREL”)

Con motivo de la VI Edición de la Gran Recogida de Alimentos, organizada por el Banco de Alimentos, que tuvo lugar del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2018; dos grupos del Centro “El Laurel”, de 3 menores cada uno junto con un educador, participaron en esta campaña de voluntariado los días 1 y 2 de diciembre de 2018, durante 4 horas cada día.

El objetivo de dicha actividad consistió en dar a conocer a los menores la labor realizada por los voluntariados, relativos a la recogida de alimentos para poder comprender la organización, gestión, el proceso de recogida y distribución de alimentos, así como las asociaciones y organismos implicados. Con ello se pretendió que los menores tomaran conciencia de la problemática asociada a situaciones de riesgo social (desempleo, abandono familiar, despilfarro alimenticio, etc.) con el objetivo de fomentar la solidaridad y la sensibilización hacia la situación de colectivos desfavorecidos, así como una implicación activa en el proceso de cubrir una necesidad tan básica, como es la alimentación.

DÍA INTERNACIONAL DEL VOLUNTARIADO EN EL CENTRO “ALTAMIRA”

El día 12 de diciembre se conmemoró el Día Internacional del Voluntariado en el Centro Altamira. Este año 2018 han participado colaboradores de la Asociación Protectora de Animales y Plantas La Camada, responsables del CE Astor, colaboradores de la Entidad Egoísmo Positivo y de la ONCE.

Destacar como parte importante del acto la exposición que se hizo sobre el servicio de perro guía, uno de los servicios sociales que la ONCE presta a las personas con discapacidad visual afiliadas a la misma. En el Centro Altamira un grupo de educadores han colaborado con este servicio acogiendo varios cachorros, a partir de los dos meses de edad, con el fin de ayudar a que se convierta en perro guía. Su labor consiste en educarlos durante un año para conseguir que pueda llegar a ser perro guía y mejore la vida de una persona con discapacidad visual. Para ello tienen que socializarlo en todos los entornos y exponerlos a estímulos diferentes. Por este motivo se consideró que la participación de estos perros en la dinámica del Centro facilitaría esta labor terapéutica.

EXPOSICIÓN CRUZ ROJA: OBJETIVOS DEL MILENIO

Desde el 5 al 18 de diciembre tuvo lugar una exposición de pintura en el Centro Renasco cedida por Cruz Roja, en relación con los Objetivos del Milenio (Desarrollo Sostenible). El día 7 esta fue inaugurada por la Consejera de Justicia, D^a Yolanda Ibarrola de la Fuente, y la Directora-Gerente de la Agencia. Los menores internos de dicho Centro fueron los encargados de explicar el contenido de las 17 fotografías que componían dicha exposición.

PROYECTO DIVINA COMEDIA

Este programa nace de la colaboración entre la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor y la Academia “For the Fun of It”, junto con su Asociación para las Artes “Príncipe Baltasar Carlos”, con el objeto de ayudar a aquellos menores de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales que muestren interés por los estudios o la vida profesional y a los que tengan talento artístico, a encontrar una vocación, apoyo personal, académico y una oportunidad artística única, que les permita sentirse orgullosos.

El programa consta de tres partes:

1. 5 becas de clases de apoyo en todas las asignaturas de secundaria y bachillerato con el equipo de profesores de la academia.
2. 1 programa de padrinaje, a cargo de alumnos de la Academia que ya han superado estudios superiores y han encontrado un trabajo digno en la sociedad.
3. Realización de un casting entre los menores de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales buscando hasta 8 intérpretes para cuatro papeles, tras el que se les formará durante diez meses en horario regular y dos meses intensivos antes del estreno.

VISITA GUIADA A LA ASAMBLEA DE MADRID

El día 28 de mayo de 2018, un grupo de 15 menores internos en los diferentes Centros adscritos al ARRMI, realizaron una visita guiada a la Asamblea de Madrid, acompañados por sus educadores, directores de algunos Centros y personal del Área de Coordinación de Centros. Los menores tuvieron la oportunidad de conocer el hemiciclo en el que se celebran las sesiones plenarias de la Asamblea, ocupar los sillones de los diputados para asistir a las explicaciones sobre el funcionamiento de la Asamblea en Pleno y Comisiones, así como participar en un coloquio en el que los menores plantearon preguntas e inquietudes sobre cuestiones como la responsabilidad y vocación política.

VISITA GUIADA AL SENADO Y AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El día 2 de junio ,17 menores que cumplen medidas judiciales de internamiento en diversos Centros adscritos a la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor ha visitado la sede del Congreso de los Diputados, acompañados por sus educadores, por los Directores de varios de los Centros y por personal del Área de Coordinación de Centros. Esta visita, que ha contado con la coordinación y asesoramiento de

la Unidad responsable de Protocolo y Relaciones Institucionales del propio Congreso de los Diputados, ha comenzado con un repaso a la trayectoria y a las principales funciones realizadas por la Cámara Baja de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Española de 1978, resaltando su condición de órgano constitucional en el que reside la soberanía nacional como principal manifestación del poder legislativo en nuestro país.

PROYECCION SOCIAL

FESTIVAL DE NAVIDAD 2018

La Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor a través del Área de Coordinación de Centros, celebró el día 19 de diciembre, la XIII edición de su tradicional Festival de Navidad, el cual viene desarrollándose anualmente desde el año 2005 y que supone el colofón a las diferentes actuaciones desarrolladas durante el ejercicio en las diferentes Áreas, Centros, Unidades, Recursos y Programas dependientes de este Organismo.

En la apertura del acto se ha procedido a la entrega de los premios a los mejores Christmas de Navidad que han sido elaborados por los menores en los seis Centros adscritos a la Agencia.

EXPOSICIÓN EN LA SEDE DE ARMI DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS EN LOS TALLERES PRELABORALES DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

Coincidiendo con las fechas navideñas y, aprovechando el encuentro de los y las trabajadoras de la sede de la Agencia, en la celebración del tradicional Ágape Navideño, (día 20 de diciembre) se realiza por segundo año consecutivo, la exposición y venta de los trabajos creativos realizados en los seis Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia.

La venta de Productos está atendida directamente por menores internos, que además de la atención, explican el proceso de elaboración de los trabajos, todos los artículos tienen una gran calidad artística. La recaudación obtenida repercute directamente en la compra de material y juegos para los menores internos de todos los Centros.

EXPOSICIÓN EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN PROFESOR URÍA DE LOS PRODUCTOS ELABORADOS EN LOS TALLERES PRELABORALES DE LOS CENTROS DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES

El 30 de noviembre de 2018 se celebró por cuarto año consecutivo en la sede de la Fundación “Profesor Uría”, un mercadillo solidario en el que se venden productos elaborados por los jóvenes que cumplen medidas judiciales en los seis Centros que dependen de la Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ARRMI) de la Comunidad de Madrid.

JORNADA DEGUSTACIÓN DE COCINA INTERNACIONAL

Durante el periodo estival y aprovechando el buen tiempo, se celebró una jornada de degustación internacional en el centro El Lavadero en el que todos los menores se implicaron y fueron partícipes de una jornada en la que ellos mismos presentaban las especialidades que habían preparado previamente.

07. Resumen Actuaciones ARRMI 2018

RESUMEN ACTUACIONES ARMI 2018			
Medio Abierto	Internamiento	Programas especializados	
<p>1274 Medidas dadas de alta</p> <p>2263 Medidas ejecutadas (altas + procedentes años anterior+ modificaciones)</p> <p>171 menores han sido derivados al programa de apoyo psicológico en los recursos propios de la Agencia, 95 fueron derivados a recursos comunitarios de salud mental</p> <p>120 menores con medida de libertad vigilada, y otras de medio abierto, con obligación de tratamiento especializado por consumo de drogas.</p> <p>Asistencia a 628 Comisiones de Apoyo Familiar o reuniones de Equipos Técnicos de Menor y Familia.</p>	<p>233 Medidas dadas de alta</p> <p>756 Medidas ejecutadas (altas + procedentes años anterior+ modificaciones)</p> <p>1578 Comisiones de Orientación realizadas, que han dado lugar a 1460 informes técnicos emitidos.</p> <p>La generalidad de los internos, en mayor o menor número, ha formado parte de programas varios de desarrollo personal, de carácter ocupacional y de ocupación del tiempo libre (educación vial, orientación jurídica, ajedrez, coaching, taller de teatro, taller de fotografía, educación afectivo-sexual, concursos literarios y fotográficos, actividades y competiciones deportivas, etc.)</p>	<p>Enlace: 105 menores valorados 185 Terapia individual y/o grupal</p> <p>Terapéutico Consumo Drogas: 48 menores atendidos Sesiones terapéuticas individuales (310) y grupales (21) 19 familias en Escuela de Padres</p> <p>Terapéutico Salud Mental 32 menores atendidos Diagnóstico: 14,6 % Trastorno mixto del comportamiento y de las emociones en la infancia 12,2 % trastorno de cta./disocial 9,8 % consumo perjudicial de sustancias 9,8 % TDAH</p>	<p>Agresores sexuales 8 menores atendidos</p> <p>Maltrato familiar ascendente 50 menores atendidos. 26 % mujeres</p> <p>Violencia en el ámbito de la pareja 6 menores atendidos que procedían del año anterior</p> <p>Madres con hijo a cargo 5 madres atendidas</p> <p>Paternidad responsable 2 menores atendidos</p> <p>Programa Grupos Violentos y Radicalización</p>
<p>Internamiento. Centro Regional de Enseñanzas integradas (CREI): 153 alumnos atendidos (con o sin matrícula formal), de los que 110 tienen matrícula abierta en el curso 2017/2018.</p> <p>Medio Abierto: más de 100 menores se han integrado en Aulas de Compensación Educativa ACE y otros recursos formativos compensatorios reglados.</p> <p>Inserción Laboral PRIAMO_é: 567 jóvenes atendidos. 265 Contratos de trabajo formalizados. 162 menores han sido derivados a formación profesional, 264 de los menores/jóvenes ha participado en el programa formativo competencial en la empresa, y 370 en actividades de Orientación y Búsqueda activa de empleo</p>			
<p>Programa Predicción y Gestión del Riesgo de Reincidencia: Herramienta de Gestión (PREVI-A) + Historial Personal y Social del Joven (HPS-J): Se aplica a todos los menores en cumplimiento de medidas de internamiento y de LV igual o superior a 12 meses. Aplicación PREVI-A.</p> <p>Programa Central de Tratamiento Educativo y Terapéutico para Menores Infractores: de aplicación en caso de internamiento y en los Centros de Día a la generalidad de la población.</p>			

OTRAS ACTUACIONES:**Equipos Técnicos de Asesoramiento a la Administración de Justicia:**

3.242 asistencias a actos judiciales; **3.201** informes emitidos

Expediente Único:

4.032 actuaciones realizadas en relación con Juzgados y Fiscalía (Asistencia actos judiciales, informes, etc.). **43.654** documentos digitalizados. Ordenación y actualización archivo Expedientes Personales

Reparaciones Extrajudiciales:

398 Soluciones Extrajudiciales ejecutadas

Prácticas formativas en la ARMMI:

37 alumnos, procedentes de distintas universidades con las que se mantiene Convenio de Colaboración, han realizado prácticas formativas en recursos de la Agencia, con una duración entre 100 y 450 h, que realizaron un total de **8.740** horas

Convenios con otras instituciones/corresponsabilización social:

Corporaciones Locales, para colaboración en la ejecución de medidas judiciales de medios abierto en el ámbito socio-comunitario de los menores

Universidades, para el apoyo a la investigación, colaboración en diseños curriculares y formativos así como la realización de prácticas de alumnos.

Con instituciones varias para apoyo al desarrollo personal y la competencia social de los menores (que abarcan desde orientación jurídica, actividades deportivas y de ocio hasta asistencia religiosa)

Con la Consejería de Educación para la garantía del derecho a la educación de todos los menores.

Con instituciones varias para la garantía de derechos y refuerzo en medidas de inserción laboral.

Publicaciones

2 publicaciones en 2018.

Actuaciones de Proyección Social:

Campaña de juguetes en Medio Abierto: Menores con medidas de Reparaciones Sociales, Prestaciones en Beneficio de la Comunidad, Tareas Socioeducativas con contenido de habilidades sociales y valores, y de Libertad Vigilada, han participado en esta campaña (organización y administración. recogida, reparación y envío de juguetes a Asociaciones, Fundaciones y Entidades de iniciativa social que atienden a poblaciones desfavorecidas) que se celebra desde hace 12 años.

Internamiento: Gran Recogida de Alimentos 2017. Beneficiarios: Banco de Alimentos de Madrid.

Festival de Navidad: Encuentro abierto de profesionales, instituciones relacionadas, menores y sus familias para el disfrute de teatro, música, baile y otras actuaciones preparadas a lo largo del año por los menores internos en centros.

Memoria de la gestión realizada por la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor durante el año 2018. Contiene datos estadísticos referidos a la ejecución de las medidas judiciales impuestas a menores de edad y descripción de programas y actuaciones desarrollados por la Agencia.



Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE JUSTICIA